



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO X - Nº 587

Bogotá, D. C., martes 20 de noviembre de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADOANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 07 DE 2001

(septiembre 5)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Siendo las 10:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

María Stella Duque Gálvez

Aurelio Mejía Saraza

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Samuel Ortegón Amaya

Rivera Anaya Severiano Antonio.

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano.

Con excusa, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Alvaro Díaz Ramírez

Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 3 de agosto 15 de 2001

III

Continuación con el desarrollo de la Proposición número 2 aprobada en la sesión del día 25 de julio de los corrientes. Citación Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, Presidente del ISS, doctor Guillermo Fino, al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, a la señora Presidente de Fidu-Ifi, doctora Eunise Santos Acevedo. Tema Sistema Nacional de Pensiones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente informa que cuando se conforme el quórum decisorio se procederá a la aprobación del orden del día leído, mientras tanto si están de acuerdo se procederá con el segundo punto del orden del día que es la Proposición número 2 aprobada en la sesión del 25 de julio de los corrientes sobre el tema: Sistema Nacional de Pensiones que es continuación del debate de la semana pasada y le concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón, también le dan la bienvenida al compañero honorable Representante Severiano Rivera quien reemplaza al honorable Representante Pedro Antonio Jiménez a quien le desean muchos éxitos en la Comisión y en el Congreso.

El señor Presidente informa que se ha conformado el quórum decisorio por lo tanto pone a consideración de la comisión el Orden del Día leído y este es aprobado por unanimidad.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortegón; quien felicita al señor Presidente de la Comisión, a la señora Vicepresidente por la gestión que realizaron con el Fondo Monetario Internacional y les da la razón en lo que han venido planteando en la Comisión sobre el Proyecto de Reforma Pensional pero que Planeación Nacional no ha podido justificar ante la Comisión y ante el país que necesita una reforma como bien lo plantearon ante la Comisión del Fondo Monetario Internacional. En la sesión anterior alcanzó a agotar las preguntas del cuestionario, el doctor Fino por razones diferentes tuvo que asistir a la Contraloría no pudo escuchar los planteamientos que se tienen sobre el Fondo, el Seguro Social, hoy tienen que hacer algunos planteamientos sobre el Fondo, quieren hablar sobre los problemas que viven los pensionados en el caso

de la Flota Mercante Grancolombiana y otros y el propósito es buscar soluciones a la problemática que viven mil personas que trabajaron en la Flota Mercante y otros, en cuanto al Seguro se complace que el doctor Fino esté en la Presidencia del Seguro porque conocen su trayectoria en los otros cargos que ha ocupado eficientemente y considera que es acertado del Gobierno haberlo escogido para que presida el Seguro Social, porque saben que se va a controlar la politiquería desarrollada especialmente por el Presidente anterior y quieren que a través del él el Gobierno asuma una posición para darle los recursos que le debe al Seguro Social, entienden que va a poner en cintura esas 86 mil empresas que evaden el Seguro Social, hoy van a exigirle a la Superintendente de Salud que se levante la sanción que le tiene al Seguro, también quieren saber los acuerdos a que se han llegado con los trabajadores del ISS, la Comisión no quiere ser ajena porque es que la Comisión ha tenido que afrontar todas solicitudes de funcionarios, de usuarios, de pensionados del ISS pidiendo que les ayuden a salir de la crisis en que se encuentra el ISS. Le propone a la Comisión que respalden al doctor Fino a que presente una reestructuración pero no separando como algunos quieren, dividir el ISS en tres o cuatro empresa, aquí hay propuestas muy importantes que les sirven, el motivo doctor Jorge Cárdenas por el cual se invitó es la problemática que están viviendo cerca de mil pensionados que dedicaron su tiempo a servirle a la Flota Mercante Grancolombiana pero que además hacían parte paralela de la Federación Nacional de Cafeteros, ya se hizo un debate sobre la crisis del sector cafetero, hubo propuestas de los Representantes citantes para colaborarle a la Federación en que el Gobierno Nacional le tienda la mano al sector cafetero, esas propuestas que presentaron los honorables Representantes Germán Aguirre, Luis Javier Castaño, Juan de Dios Alfonso y los demás miembros de la Comisión, es necesario rescatar a una de las instituciones más importantes que hay en la historia del país, el café ha sido el mejor embajador, a ver qué propuestas salen para buscarle solución al problema de los pensionados de la Flota Mercante, el interés de la comisión no es poner contra la pared, al Ministerio de Hacienda, del Trabajo al Director del Seguro o al doctor Cárdenas, es que salgan con una propuesta de solución. La Comisión Séptima no le tiene miedo a una propuesta de reforma pensional le han dicho al Gobierno en miles de oportunidades que revisen la propuesta a una reforma pensional siempre y cuando el Gobierno busque los mecanismos con los sectores que sea necesario para arreglar lo que está en condiciones lamentables, pensiones de los departamentos, de los municipios, de entidades como la Federación y Paz del Río entre otros, de ahí arrancan, cree que el señor Ministro del Trabajo les puede ayudar, para arreglar el problema pensional ya han hecho una propuesta, una propuesta que seguramente va a gustar, colóquenle una sobretasa al licor en Colombia, a la cerveza, al aguardiente, a quien tome trago, van a pagar una sobretasa, para empezar a buscarle una solución al hueco pensional, van a buscarle salidas diferentes.

La honorable Representante María Stella Duque, quien preside la sesión solicita a los honorables Representantes que para llevar un orden dentro de la Comisión que quienes vayan a intervenir sea por máximo 10 minutos y quienes sean citantes tienen 20 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Este es un tema muy espinoso, primero va a empezar por el ISS, se permitió resumir las causas, situación actual y los efectos del ISS para que entren un poquito en el asunto; ¿cuáles son las causas? la sanción, la recesión, no mercadeo, mal servicio, mala imagen, convención colectiva, gestión administrativa y deficiente sistema de información, creo que ahí están todas las causas de los males del Seguro, cuál es la situación actual del Seguro Social, Disminución de afiliados, desde el 28 de julio a la fecha se han desafiliado 2 o 3 millones de afiliados y los que se han dejado de afiliar millón y medio, dos millones, primero va a enumerar las cosas. Altos costos administrativos y laborales, menores ingresos del Fosyga, menor número de beneficiados, evasión y fraude, la evasión de las empresas va en dos billones de pesos, recaudos sin afiliación, licencias de maternidad, gente pagándole hasta 180 días de la maternidad; el problema del ISS no es muy grande, el problema del ISS es que el mismo Gobierno lo está quebrando y les va a decir ¿por qué? la sanción, el mal servicio, deficiente sistema de información, deuda en compra de servicios de salud, nuevo modelo de salud, plan de modernización y los costos

laborales. El Seguro Social tiene 17.333 jubilados, el Seguro Social en las otras empresas es rentable, está quebrado en la EPS y la IPS que está arrastrando los 17 mil jubilados, el problema está en esos 17 mil, problema del ISS. Por qué nunca se investigó el Decreto 806 del 98 que permitió la afiliación de unos beneficiados que fueron 150 y todos resultaron con enfermedades catastróficas que se los tiraron al Seguro Social. El Seguro Social tuvo que poner un departamento nada más para contestar las tutelas y eso le está valiendo 120 mil millones de pesos más, en Antioquia es donde más tutelas hay. En este momento las patologías de alto costo del Seguro Social son del 90%, el Seguro Social fuera de contratar a la Arthur Anderson también contrató a la firma Gert Lambert Corredores de Seguros para implementar un modelo de gestión de enfermedades de alto costo en la seccional de Cundinamarca en octubre de 2000 a marzo de 2001 y se encontró que de 5.842 pacientes estudiados 1.202 pacientes presentan inconsistencias en su afiliación, inexistencia de reporte de novedades laborales, falta de semanas de cotización, número de identificación y 33 de estos casos pertenecen a otras aseguradoras como ARP, ARS y EPS situación que se está investigando.

Interviene el honorable Representante Héctor Arango:

Lo primero que tiene que decir es que el pueblo colombiano ha perdido la credibilidad en el Seguro Social, porque el ISS le ha fallado, el sistema colapsó hace muchos años y un sistema que no ha podido remediar, el tema de la seguridad social de este país, este Gobierno ha tenido un jueguito doble y es, le da alicientes a la Superintendencia para que conserve la sanción, pero al mismo tiempo le da apoyo infinito al doctor Fino para que empiece una pelea con la Superintendencia. Felicita a los honorables Representantes Samuel Ortegón, Javier Castaño porque han hecho unos análisis profundos de la situación de este país en materia social, nosotros como Congresistas elegidos en este país tenemos el compromiso y la obligación de defender los intereses de aquellos que les quieren acabar su futuro, porque en el ISS se gastaron plata de pensiones, se la gastaron en otras cosas, cree que hay que respetar los recursos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Leonor González Mina:

Aquí se habla de la salud, de las enfermedades graves, pero quiero preguntar algo, qué se está haciendo para prevenir estas enfermedades, la prevención es supremamente importante, en Robles al sur del Valle, municipio de Jamundí, se han dado problemas de enfermedades renales gravísimos, se ha hecho un estudio del por qué de estas enfermedades y los resultados fueron que es por fumigaciones permanentes que hacen del Ingenio Cauca, esto es supremamente grave y no solamente ahí sino en muchas partes, se han aumentado las enfermedades de los riñones a causa de las fumigaciones, cree que sería bueno prevenir no solamente las enfermedades de los riñones sino todas las enfermedades para evitar que se aumente el problema en el país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Se lleva ya los tres años haciendo este mismo debate, el problema grave del ISS es la sistematización, se atienden pacientes que no están afiliados al Seguro o que a última hora se aseguran cuando tienen enfermedades terminales, buscan de una forma fraudulenta llegar a que el ISS los atienda. El problema de las tutelas también lo han tratado en muchas oportunidades, hay enfermedades que realmente ya no tienen solución por ejemplo: han tenido conocimiento de que a veces por intermedio de tutelas se mandan a personas que han sufrido accidentes desafortunados como tener una paraplejia y con el pensamiento de que fuera del país los van a poner a caminar cosa que no sucede, porque hasta ahora la ciencia no ha descubierto cómo una sección medular pueda un paciente llegar a caminar, podrán existir unas terapias especiales, pero por intermedio de tutelas se hace un gasto grandísimo para que la persona venga más frustrada después de haber salido al exterior.

El honorable Representante Elver Arango, interviene para decir que desde hace varias semanas en la Comisión se aprobó una proposición relacionada con el Inpec donde se le pedía al Gobierno Nacional más de 280 mil millones de pesos para resolver el problema de las cárceles colombianas, el doctor Agustín acaba de decir algo que es una gran realidad, están frente a un problema de tipo económico de los Seguros Sociales que se resuelve con plata, pediría que se hiciera una proposición

en el sentido de que como Congresistas apoyen claramente una petición presupuestal suficiente para resolver el problema económico de los Seguros Sociales, una petición presupuestal que en últimas está respaldada desde el punto de vista jurídico y constitucional con todas las tutelas que el Seguro Social diariamente está perdiendo porque no tiene los elementos económicos necesarios para prestar el debido servicio que tiene que prestar según la Constitución y la ley colombiana, les pediría a los compañeros que rápidamente se apruebe esta Proposición, también es necesario que en esta proposición se le solicite al Gobierno Nacional, concretamente al señor Presidente de la República que se levante la sanción a los Seguros Sociales para poder aumentar los ingresos y poder ayudar a resolver esta problemática.

Hace uso de la palabra el doctor Guillermo Fino Presidente del ISS:

Son partidarios de estos debates y celebran que los mismos se efectúen de cara a la opinión pública, a nuestros usuarios y a la gente que trabaja con el ISS. Porque como aquí se ha señalado, ese un tema que rebasa simplemente a dos o tres funcionarios públicos del Gobierno y que involucra de hecho a una gran mayoría de colombianos, a unos 11 millones de personas que directa o indirectamente viven del Seguro Social. El primer punto en el que se ha afincado su gestión es que están convencidos de la necesidad de la seguridad social pública, en el ISS están las personas de menores recursos, las con mayores necesidades, porque en el ISS están las personas que guardan la esperanza de una pensión de jubilación promedio de 448 mil pesos al mes que es lo que el ISS paga a cerca de 478 mil pensionados, el punto fundamental de esta discusión tiene que partir de este principio, porque la posición de la Presidencia del Seguro Social, del Gobierno Nacional, del Ministro del Trabajo y del señor Presidente de la República parte del concepto de la necesidad de preservar la seguridad social pública como elemento fundamental del Estado de Derecho y la segunda gran declaración de principios que se esbozó en la Comisión Séptima del Senado y quiere ratificar hoy en la Comisión Séptima de la Cámara es que la intención que existe del Gobierno Nacional es de preservar al ISS desde el punto de vista financiero y además la posición que se asumió desde el mismo momento en que llegó a la Presidencia del ISS es que el no va a ser el enterrador del ISS, que si el ISS llegara a una situación absolutamente extrema en que a pesar de todos los esfuerzos que habían hecho no fuera posible salvarlo no va a asumir esa responsabilidad, aquí están frente a responsabilidades de carácter político y social, cuando aceptó la presidencia del ISS, aceptó un reto para buscar soluciones concretas al ISS. El ISS ha venido presentando una situación deficitaria durante los últimos años revierte esta tendencia en salud y al revertir esa tendencia deja de convertirse en un riesgo a futuro de una posibilidad de déficit fiscal, el tema de la sanción de la Superintendencia Nacional de Salud, constituye primero una victoria política para el ISS, segundo un elemento fundamental para el mejoramiento de sus finanzas, tercero un reto para conseguir nuevos clientes y para darles un servicio de calidad, pero que esa sola medida no soluciona el problema del ISS, les da unos recursos importantes, les genera una adición de clientes que les van a pagar unidades de pago por capitación, es una solución que tiene que obligar a que todos los que están en este proceso aporten, está de acuerdo con los planteamientos de las enfermedades de alto costo, el ISS tiene 31 mil pacientes que son enfermos terminales o que tienen enfermedades de alto costo y por eso cuando se habla de la posible liquidación del Seguro Social hay que entender cuál es esa responsabilidad que se tiene, se están destinando 470 mil millones de pesos al año para atender pacientes de alto costo, muchos de ellos entraron como beneficiarios especiales por el Decreto 806, hoy tienen 5 mil pacientes a los cuales les hacen 2 diálisis semanales, hacen más de 32 mil diálisis al mes, si esos 5 mil pacientes en un momento determinado no fueran atendidos por el Seguro Social tendrían 3 mil muertos a la vuelta de 15 días en las calles de Colombia, quiere señalar que el Consejo Directivo a solicitud del señor Presidente del ISS han aprobado para que se radique oficialmente en el despacho de la Superintendente Nacional de Salud la solicitud de levantamiento de la sanción del Seguro Social, pero no como una concesión del Gobierno.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, para solicitarle al señor presidente que se declare sesión informal para no desaprovechar la presencia del doctor Cárdenas y escuchar a los Repe-

sentantes de los pensionados que quieren intervenir y posteriormente escuchar las respuestas de Hacienda, del señor Ministro del Trabajo, del presidente del ISS que les pueden ayudar con el tema crítico en este momento de gente que se está muriendo de hambre, que antes de iniciar nuevos proyectos de reformas pensionales puedan ayudar a que algunas personas que trabajaron tantos años no se mueran de hambre.

La presidencia pregunta a la comisión si quieren que haya sesión informal y esta responde que si lo quiere:

En sesión informal se escuchó al señor Humberto Ospina Presidente de la Asociación Odontólogos pensionados a nombre de 11 asociaciones de pensionados del Distrito. Gustavo Cárdenas Presidente de la Asociación de Pensionados de la Flota Mercante, Ciro Antonio Rojas Agudelo Presidente de la Unión de Trabajadores de la Industria del Transporte Marítimo y Fluvial "Unimar", Marcel Silva Romero Abogado de los pensionados de Buenaventura y del sindicato. Y nuevamente en sesión formal se le concede el uso de la palabra al doctor Angelino Garzón Ministro del Trabajo.

Interviene el doctor Angelino Garzón Ministro del Trabajo, su intervención es corta porque han acordado con la señora Superintendente de Salud estar a las 2½ para presentar la petición de levantamiento de la sanción al Seguro y tiene que volver a las 3 de la tarde a plenaria de la Cámara por el tema de Cajanal. Quiere señalar dos o tres cosas muy rápidamente, la intervención que ha hecho el doctor Guillermo Fino la comparte el ciento por ciento, hace parte de toda la estrategia que se viene haciendo por salvar el Seguro Social pero quisiera hacer un reconocimiento tanto a la Comisión Séptima de Cámara como a la Comisión Séptima de Senado a todos sus integrantes hombres y mujeres que están en este propósito de salvar y fortalecer el Seguro Social como la Institución más importante de la Seguridad Social, siempre han contado con la Comisión Séptima de Cámara y de Senado, quiere de verdad hacerle este reconocimiento a la Comisión Séptima de Cámara aprovechando esta sesión y cree que ustedes han sido decisivos en este proceso, el caso del Seguro Social no está terminado como lo ha dicho el doctor Guillermo Fino, tiene un itinerario que termina el 30 de octubre y lo del 30 de octubre tiene una explicación, es que se trasladó por aprobación de todo el Consejo Directivo una partida de 180 mil millones de pesos que es el pago de nómina, se trasladó en mayo con la aprobación también del sindicato del Seguro Social para evitar en ese momento el cierre de clínicas y el 30 de enero del año 2002 sencillamente tienen que tener todo el itinerario finiquitado lo que significa unos recursos para evitar cualquier parálisis en el Seguro Social, este es el gran esfuerzo que han venido haciendo en cabeza del doctor Guillermo Fino acompañado por el Consejo Directivo, la colaboración del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social y obviamente con todo el respaldo y toda la iniciativa del señor Presidente de la República, el Presidente de la República en su mensaje al Congreso el 20 de julio hizo dos o tres compromisos fundamentales con relación al Seguro, o sea que hay un compromiso del Presidente ante el Congreso y ante la sociedad, primero el Seguro no se va liquidar ni privatizar, segundo, el Gobierno va a facilitar la suma de un billón de pesos como mecanismo de préstamo y tercero, el proceso de levantamiento de la sanción que ya explicó aquí el doctor Guillermo Fino, el 30 de octubre quieren decirle al país a la Comisión Séptima de la Cámara a la Comisión Séptima del Senado, al Congreso de la República que han cumplido la tarea, porque aquí hay un propósito central, fortalecer esta institución y si el 30 de octubre no han cumplido la tarea que se han propuesto sencillamente tienen que decir, hemos fracasado y cuando uno fracasa se hace a un lado.

El segundo tema, el de pensiones, es otro tema que tienen que resolver rápidamente, miles de pensionados que hay en Colombia, tienen el derecho pero no les pagan las mesadas y cree que como Ministro en este caso dramático de la Flota Mercante Grancolombiana de nuevo les dice a los pensionados de la Flota Mercante que hagan una reunión con el Ministerio de Hacienda el doctor Jorge Cárdenas, el Ministerio del Trabajo, la Flota Mercante y unos Delegados de la Comisión Séptima para encontrarle una solución, esa es una situación dramática, porque creo que lo peor que le puede suceder a un ser humano es que después de 65 años o de 60 años cuando nadie le da trabajo y finalmente quiere reiterarle a la Comisión Séptima de la Cámara que por parte del Ministro

del Trabajo hay toda la disposición de contribuir con iniciativas Parlamentarias que les permitan por ejemplo, cómo proteger a las personas que hoy ya tienen la edad, que han cotizado, que tienen el derecho se les paguen las mesadas pensionales, cómo lograr que en Colombia las personas mayores de 65 años que no tienen ningún beneficio pensional y que están en condiciones de indigencia puedan tener un subsidio de subsistencia, es un mandato que lo da la Ley 100 pero como no fue desarrollada eso está todavía allí, como lo decía la vez pasada hay como 70 mil personas solamente beneficiadas. Quiere proponer que conformen con los señores pensionados como una especie de equipo de trabajo para ver cómo encuentran una solución al tema de la Flota Mercante Grancolombiana, este problema no es de enjuiciarse recíprocamente, este es un problema de voluntad, de encontrarle solución a las cosas y el Ministerio del Trabajo quiere jugar en esa perspectiva.

La presidencia pregunta a la comisión que si quieren que se declare sesión permanente y esta responde que sí lo quieren.

Seguidamente hace uso de la palabra el doctor Jorge Cárdenas, Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros:

Aquí se ha, dicho muchas cosas sobre el proceso de liquidación y la existencia de la Flota Mercante Grancolombiana, quiere simplemente hacer una relación breve sobre este proceso de la liquidación de la Flota Mercante Grancolombiana y decir algunas cosas que no se han dicho suficientemente claras, la Flota es fundada en los años 46 por tres países que son: Colombia, Venezuela y Ecuador, con el correr de los años la parte de Venezuela es vendida a Colombia y la toma el Fondo Nacional del Café como accionista de la Flota en ese entonces quedan como accionistas el Ecuador y Colombia y Colombia representada en cabeza del Fondo Nacional del Café, el Fondo Nacional del Café fue el gran soporte de la Flota, la Flota fue en cierta forma fortalecida y dotada de todos sus equipos gracias a las ventas de café y a la conversión de esas ventas de café en equipos, o sea nadie más próximo a la suerte de la Flota que el propio Fondo Nacional del Café, llega la crisis de la Flota Mercante Grancolombiana, durante más de 40 años estuvo el Fondo Nacional del Café como accionista, nunca pidió un dividendo simplemente más bien estuvo capitalizando y los dividendos que se daban eran estrictamente nominables, nunca hubo dividendos de las utilidades y siempre las utilidades se dejaron como fortalecimiento del patrimonio de la Flota Mercante Grancolombiana, llega la hora de la crisis que fue global, una crisis universal en el transporte marítimo, no fue un caso exclusivo de Colombia, fue un fenómeno general, las economías se abren, el transporte marítimo, Colombia entre ellos y se suspenden todos los beneficios que tenían las flotas nacionales, se entra a una gran guerra de competencia en fletes y en transporte, allí la Flota Mercante se siente débil, como se sienten todas las Flotas importantes de entonces que tenían muchos años de estar en funcionamiento y quiebran más de 25 empresas marítimas, se quiebran empresas como la brasileña, la venezolana, se quiebran empresas en el mundo entero, en Europa, en los Estados Unidos desaparecen grandísimas compañías, la Flota sale en la búsqueda de socios para poderle hacer frente a ese nuevo fenómeno de la competencia internacional a ese nuevo fenómeno de la guerra de tarifas y de fletes y busca socios por todas partes del mundo, en ese instante los únicos fuertes, los que quedaban con fortaleza en el mercado eran un grupo chileno privado, los mexicanos, un grupo asiático y una firma canadiense, realmente todo lo demás se había debilitado, en el Continente no quedaba un socio importante, la única empresa que se interesó en hacer una alianza, fue la compañía marítima mexicana, que puso condiciones de separar lo que era transporte, de lo que era pasivo pensional, se podía entonces seguir adelante en un proceso de alianza, esa alianza se hizo y se separó la empresa y se dejó a la Flota Mercante como compañía de inversiones Flota Mercante con los activos, los recursos suficientes para atender el pasivo pensional de la Flota, se creó el Fondo, se creó un patrimonio autónomo para defender ese pasivo pensional, un patrimonio autónomo que en ese momento valió a la altura de 1996 o 97 valía más de 100 mil millones de pesos de ese entonces y se dejó otro activo igualmente valioso en poder de la compañía de inversión y todo afectado a poder manejar el pasivo pensional de la Flota, personalmente hizo muchísimas diligencias ante el Seguro Social para buscar una comutación y no fue posible por los términos de costo que se exigían para hacer una comutación, por el sobrecosto que se tenía para adelantar el proceso de comutación.

Segundo, no era viable porque se quería un pago en efectivo por el total del pasivo pensional de ese momento que llegaba con los ajustes, con las proyecciones a cerca de 250 mil millones, entonces se pensó que ante iliquidez que todo estaba en bienes, que se exigiera un pago de contado, hacer una operación que pusiera a salvo el pasivo pensional de los trabajadores de la Flota y fue así como en vista de que la empresa no iba a continuar, no había negocio para continuar que la empresa había desaparecido para la compañía de inversiones Flota Mercante Grancolombiana su función marítima porque la habían cedido a esta otra empresa de alianza con el grupo mexicano. Se mantuvo entonces la única idea y el único compromiso de estos bienes, de estos activos y llegar a un arreglo para asegurar la pensión, el Capitán Cárdenas ha dicho que fue un pésimo negocio, no señor, el negocio fue clarísimo, el Fondo Nacional del Café después de estudios serios, después de un análisis muy cuidadoso de valor entre los bienes, que estaban en poder de la compañía de inversión distintos a los del patrimonio autónomo, propuso la compra de esos bienes, por una suma avalada por revisorías y por análisis supremamente serios, para pagarlos en 10 años y pagar una cuota mensual equivalente al valor de las pensiones mensuales durante ese mismo tiempo, esa fue la Proposición que se hizo, no fue un engaño, no fue darle 12 millones, no, fue comprar todos los activos y dejar las acciones de la empresa para que quedara el otro patrimonio en poder de los trabajadores de la empresa, pero los trabajadores, los jubilados de la empresa, las mil familias aseguraban una pensión durante 10 años que era la cuota de amortización que se había convenido en los estudios actuariales, la Federación como administradora del Fondo ofreció la compra de este activo previo los avalúos de todos los organismos que podían entrar en ese avalúo y garantizar a través de ese mecanismo un servicio de las pensiones por el término de 10 años. ¿Qué quedaba después de 10 años? quedaba ese patrimonio autónomo que como dijo se inició por más de 100 mil millones en bienes, en activos, en propiedades, con eso creían que había una solución satisfactoria, el Fondo Nacional del Café no estaba obligado a esto, el Fondo simplemente era un accionista que había perdido su inversión, sus préstamos, sus compromisos con la Flota Mercante Grancolombiana, el Fondo no reclamaba nada de lo que había invertido en la Flota, como cualquier accionista perdía, pero entraba a adquirir ese patrimonio y esos bienes, infortunadamente ese proceso tuvo inconvenientes, lo firmaron por lo menos el 90% de los jubilados y nosotros nos dimos al trámite de ese acuerdo ante los organismos pertinentes de control para la Federación Nacional, para el Fondo Nacional del Café, que tenían que ver con la autorización de una operación de esta naturaleza, el proceso se dilató porque cada uno de los entes que tenían que estudiar el proceso pedía un concepto, querían analizar el valor de los bienes, querían ver la seguridad y la capacidad del Fondo Nacional para atender ese compromiso durante 10 años, en fin se fue dilatando, se vinieron tutelas, se atendieron buena parte de esas tutelas, para ganar tiempo en ese proceso con base en esos mismos avalúos la Federación alcanzó a adquirir parte de los bienes y entregar la plata para que se siguiera pagando las pensiones, cuando el proceso se trabó de tal manera se suspendió el pago de pensiones porque ya había anticipado una plata importante y no se veía la seguridad de que el proceso podía terminar, estando en ese proceso la Superintendencia de Sociedades en su autonomía en su capacidad y en su buen juicio decide que no hay más liquidación voluntaria, que no hay más acuerdos de liquidación y procede a la liquidación obligatoria, dicta la Resolución de liquidación obligatoria, ya sometidos a una liquidación obligatoria no se podía continuar el proceso de compromiso de adquisición de bienes, se suspendía toda posibilidad de negociación y se entraba a designar un liquidador que es lo que hoy existe.

Fidu-Ifi está al frente de eso, ellos lo que han querido, como parte en este proceso con el único ánimo de prestar una colaboración fue terminar de pagar mediante un proceso complicado por los trámites legales, terminar de pagar unos dineros que se debían para cumplir la compra de unos bienes que no se habían podido entregar por los avalúos de ese entonces, se cumple el pago, se pagan las obligaciones y con eso se aseguran unos cuantos meses más de pensiones, les ha quedado la tarea de que como hay unas empresas en que la inversión de la compañía de inversiones Flota Mercante Grancolombiana se cruzan con otras inversiones del Fondo Nacional de otras empresas, les ha quedado la obliga-

ción de proteger ese activo, que de todas maneras va a servir para respaldar en buena medida las pensiones de los jubilados de la Flota Mercante Grancolombiana, hoy no tienen participación en ese proceso de liquidación, hay unas decisiones, unos compromisos establecidos por parte de la Superintendencia, hay un liquidador y lo que nos corresponde es hacer parte de una junta para buscar la mejor liquidación posible como eventuales acreedores o como parte activa que han sido en la historia de la Flota Mercante. La compañía mexicana que era la más fuerte de este Continente terminó vendida a los canadienses y los canadienses reorganizaron el negocio y buena parte de los activos están hoy deteriorados y perdidos por la gran crisis de ese fenómeno y de ese sector del transporte marítimo que como dice no ha sido Colombia la única víctima ni el único caso de crisis, lo han tenido las mejores, las más grandes compañías y por eso la necesidad de hacer todo este replanteamiento. Queda entonces por analizar lo que le corresponda a los liquidadores, a Fidu-Ifi, en qué etapa se encuentra este proceso, pero esa es la parte que le corresponde como Gerente de la Federación informar a ustedes y comentar cuál ha sido ese proceso y cuál fue nuestra parte en el proceso de la liquidación y en la búsqueda de una solución al problema de las pensiones.

Interviene la doctora Catalina Crane Arango, Viceministra Técnica de Hacienda:

Primero que todo presenta un saludo a todos los Representantes que están hoy aquí y felicitarlos por su buen juicio en abrir este debate y hacerlo público sobre dos temas que cree que son los dos temas más críticos y más importantes para las finanzas públicas en los próximos años, el problema pensional y el de la seguridad social, los temas que han venido oyendo a lo largo de toda la mañana cree que son totalmente sintomáticos de lo que es el problema de pensiones del país, han estado viendo sobre las demoras en los pagos de las mesadas ya sea de entidades territoriales, antiguas empresas públicas o de empresas privadas que empiezan a enfrentar serios problemas para poder pagar sus pensiones, este problema es apenas el inicio de todos los problemas que se les pueden venir encima en materia de pensiones, para dar unas cifras de cómo ha venido creciendo el problema el pago de las pensiones a cargo del Gobierno Nacional, en el año 90 el gobierno dedicaba el 0.7% del PIB para pagar pensiones, en el 2000 ya dedicaba 2.5% del PIB para pagar pensiones y las proyecciones que se hacen sin incluir todo el pasivo pensional porque no está cuantificado, se estima que el gobierno podría tener que llegar a pagar 6 puntos del PIB en pensiones, es decir que si hoy en día el déficit del Gobierno es más o menos 3% solamente en pago de pensiones en un futuro tendrían un déficit del 6%, eso es una suma, que es realmente imposible que ningún Gobierno la soporte, nadie les va prestar la plata para pagar esas sumas, a nadie se le pueden poner impuestos para pagar esas sumas se ha calculado que para pagar ese 6% del PIB en pensiones el impuesto que se necesitaría sería sumarle más o menos 17 puntos al IVA o sea el IVA tendría que llegar al 30 y pico por ciento para poder financiar el pago de pensiones, o sea, el Gobierno no va a poder pagar esos montos de pensiones y por eso hay que empezar a reducir hacia el futuro los pagos que va a tener que asumir el Gobierno y esa es simplemente la urgencia de la reforma pensional, el problema pensional se divide en el pasivo que ya está causado que son las pensiones que ya están en curso de pago, las que va a tocar seguir pagando pero hay que empezar a quitarle algo de carga pensional al Gobierno, esa es la urgencia y esa es la insistencia del Ministerio de Hacienda y del Gobierno sobre la necesidad de la reforma pensional, ese es entonces a muy grandes rasgos el problema y la insistencia en la necesidad de la reforma pensional, por eso se ha venido trabajando en lograr, identificar y diseñar una reforma que realmente resuelva el problema hacia el futuro, se calcula que de ese 6% pasarlo más o menos el 4%, lo que haría una buena reforma pensional es bajar como dos puntos esos pagos de pensiones, pero ya el problema que tienen causado de la deuda es enorme, están trabajando con el Ministerio de Trabajo buscando un consenso político porque la reforma que se haga tiene que ser una reforma que quede bien hecha o si no siguen en las mismas.

El otro punto el del ISS, el Ministerio de Hacienda ha venido acompañando al ISS y monitoreando y viendo qué está sucediendo con el déficit del ISS en su prestación de servicios de salud, tal como viene y tal como seguiría el ISS si no se toma ninguna acción nuevamente están hablando de una cosa inviable, es totalmente inviable mantener una

empresa que no genera sino déficit crecientes hacia el futuro, que todos saben que maneja ineficiencias grandes y que tiene muchos puntos en donde mejorar para realmente prestar un buen servicio de salud, el Ministerio ha venido mirando ese proceso y trabajando en conjunto con el Ministerio de Trabajo y con la Presidencia del Seguro en definir cuál es un programa de reestructuración de reforma del ISS que le permita hacerlo sostenible y viable hacia el futuro, el Ministerio de Hacienda, el Gobierno ha dicho que le va poner plata al ISS porque están de acuerdo en que el ISS tiene que mantenerse, en que la seguridad social pública es un bien que hay que mantener y por eso está dispuesto el Gobierno a ponerle plata al ISS, pero no está dispuesto a ponerle una plata que se vaya a seguir perdiendo, no está dispuesto a ponerle plata a un hueco negro o a un barril sin fondo, que el servicio no va a mejorar y que en 6 meses están igual, por lo tanto lo que ha dicho el Ministerio es que necesitan lograr un acuerdo que realmente haga viable al Seguro Social lo que planteó el doctor Fino es exactamente la posición del Ministerio y están buscando ese arreglo que haga viable al ISS. Sobre la posición del Ministerio de Hacienda frente al proyecto del seguro de alto costo, como lo dijo el doctor Fino, es parte de los problemas del ISS y es parte de los problemas del sistema de salud, hay que darle una solución, el Ministerio de Hacienda no está de acuerdo con el proyecto de alto costo que se presentó porque consideraba que una póliza universal podría generar muchos problemas de control, podía terminar siendo un nuevo hueco negro, un gasto descontrolado, genera incentivos incorrectos, va a terminar todo el mundo con enfermedades de alto costo en la medida en que haya un seguro que cubra, pero hay otras propuestas que se están evaluando y el problema de alto costo hay que darle una solución porque es parte de la solución del problema del ISS. Sobre la Flota Mercante la posición del Ministerio ha sido que la Flota Mercante es una empresa privada y que mal haría el Gobierno en asumir las pensiones de una empresa privada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, va a dejar una proposición en el día de hoy que dice:

La Comisión Séptima se declara satisfecha con el informe presentado por el Presidente del ISS el doctor Fino con base en el cuestionario que la Comisión le presentó de la misma forma al señor Ministro del Trabajo doctor Angelino Garzón, con sus propuestas y respecto a las inquietudes de los miembros de la Comisión, solicita al señor Ministro del Trabajo coordinar la comisión que él propone y que en el término de 15 días rinda un informe a esta Comisión en el caso específico de la crítica situación que afrontan los pensionados de la Flota Mercante, Paz del Río entre otros.

La presidencia somete a consideración la proposición leída por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y esta es aprobada.

El honorable Representante Elver Arango, procede a dar lectura a una proposición que suscribieron todos los Representantes de la Comisión Séptima y de la cual se le dio copia al señor Ministro del Trabajo y al doctor Fino con el fin de que como van a una reunión con la Superintendente le comunicaran la propuesta que está presentando la Comisión Séptima. La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional y al Congreso de la República su intervención activa para resolver el problema económico del ISS así: 1. Apoyar que al ISS se le asigne una partida adicional de un billón de pesos. 2. Exigir al funcionario competente que defina inmediatamente el levantamiento de la sanción impuesta a los Seguros Sociales por la Superintendencia de Salud. 3. Solicitar al funcionario competente que determine de manera inmediata el monto de los créditos y/o avales que se puedan brindar a los Seguros Sociales habida consideración de cualquier resultado de la convención colectiva del trabajo en negociación ya que el máximo aporte posible de parte del Estado está diagnosticado y determinado desde hace muchísimo tiempo. 4. Asegurar recursos del flujo de fondos para los jubilados del ISS hasta el año 1996.

La proposición leída es sometida a consideración por la presidencia y esta es aprobada por unanimidad.

La Secretaría informa que hay otra proposición la cual se permite leer:

Cítese al señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón, al señor Ministro de Trabajo doctor Angelino Garzón, Director del ISS doctor Guillermo Fino, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, al Pre-

sidente de Ecopetrol doctor Alberto Calderón Zuleta, al Director encargado de la Caja Nacional de Previsión Social doctor Nelson María Uzola Salcedo, al señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso doctor Alvaro Ruiz Castro e invítense al señor Presidente de Fenaltrase doctor Roberto Chamucero Castro, la señora Presidente de la Federación Colombiana de Educadores Fecode doctora Gloria Inés Ramírez, al señor Secretario de la CUT doctor Julio Roberto Gómez, al Presidente encargado de la CUT doctor Miguel Antonio Caro Pineda para que el día y hora que determine la Presidencia de la Comisión Séptima con transmisión por Señal Colombia por ser de interés general responda a lo siguiente: 1. Qué concepto le merece el Proyecto de ley 045 de 2001 Cámara, "por la cual se crea el Banco de Pensiones y se dictan otras disposiciones" y si existe un verdadero compromiso y viabilidad por parte de las entidades que allí participan. 2. Estaría el Gobierno Nacional en capacidad de hacer los traslados presupuestales requeridos para la creación de dicho ente. Presentada por los honorables Representantes Luis Javier Castaño Ochoa, Juan de Dios Alfonso, Germán Aguirre, Alvaro Díaz.

El Presidente pregunta a la comisión si aprueban la proposición leída y esta responde que sí lo aprueban.

Se continua con la siguiente proposición que dice:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente sienta su más enérgica protesta por la forma irregular como se vienen repartiendo los proyectos de ley a las Comisiones, sin respetar los preceptos consagrados en la Ley 3^a y 5^a de 1992 ya que sólo se tiene en cuenta al repartir el proyecto el título del mismo y no su contenido tal como lo ordena la Ley 3^a de 1992, al igual que los pronunciamientos que ha hecho el Consejo de Estado donde reitera que prima la especialidad de la Comisión cuando se genera duda de tipo legal, en cuanto al Proyecto de ley 078 de 2001 "por medio de la cual se dictan normas para reactivar la actividad económica y la generación de ingresos" no se necesita ser un experto Magistrado para darse cuenta que el mencionado proyecto en su contenido es reformando el régimen laboral, además uno de los autores del proyecto manifestó públicamente que este se refería a una reforma laboral, en consecuencia no pueden las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado seguir siendo burladas con repartos de proyectos amañados, violando la Constitución y la ley como también la doctrina y la jurisprudencia, es de anotar que esta práctica ha sido reiterada en diversas ocasiones desconociendo los artículos 2°, 3°, 4°, y 5° del Reglamento sobre su interpretación tales como: Artículo 2°. A) Celeridad de los procedimientos. B) Corrección formal de los procedimientos. C) Regla de mayorías y D) Regla de minorías. Artículo 3°. Fuentes de interpretación. Artículo 4°. Jerarquía Constitucional. Artículo 5°. Jerarquía del Reglamento. Presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García y María Estela Duque Gálvez y está firmada por la mayoría de los Representantes.

El honorable Representante Samuel Ortegón, pide se le agregue que se informa el conflicto de competencias para que con base en eso les responda el señor Presidente de la Cámara.

El señor presidente somete a consideración la proposición con la aditiva del honorable Representante Samuel Ortegón y esta es aprobada.

Seguidamente la Secretaría procede a dar lectura a otra proposición que dice:

Nómbrese una subcomisión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con el fin de hacer contactos con las Embajadas de: República Federal de Alemania, Bélgica, Canadá, Cuba, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Reino de Noruega, Nunciatura Apostólica, Países Bajos, Suecia, Suiza, Venezuela y con los organismos internacionales con sede en Bogotá, lo anterior con el fin de adelantar gestiones tendientes a obtener la pronta liberación del amigo y compañero el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González, presentada por todos los miembros de la Comisión Séptima.

La proposición es sometida a su aprobación por el señor presidente y los miembros de la comisión responden que sí lo aprueban y procede a nombrar una subcomisión integrada por los honorables Representantes Aurelio Mejía Saraza, Germán Aguirre Muñoz, Elver Arango Correa, Luis Javier Castaño, la Mesa Directiva y el Secretario de la Comisión.

La siguiente proposición dice: Solicitar en forma comedida al señor Presidente de la República doctor Andrés Pastrana Arango una reunión informal con la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de

Representantes para enterarlo sobre los problemas legislativos que se están presentando actualmente por parte de algunos funcionarios del Estado. Presentada por la honorable Representante Leonor González Mina, Luis Javier Castaño Ochoa.

La Presidencia pregunta a la comisión si aprueban la anterior proposición y esta responde que sí lo aprueban y como está agotado el punto de las proposiciones le concede el uso de la palabra a la doctora Eunise Santos, Directora de Fiduifi.

Intervine la doctora Eunise Santos, directora de Fiduifi; agradece la invitación para estar hoy con ustedes ha sido muy ilustrativo y muy importante escuchar el debate en el día de hoy y de su parte quería hacer una breve presentación en relación a cómo se ha adelantado realmente la liquidación y destacar los dos problemas principales que a la fecha tienen. Realmente la liquidación se inició como lo mencionaron aquí el 31 de julio del año pasado y Fiduifi la recibió en el mes de diciembre del año 2000 eso les ha permitido realmente adelantar gestiones de carácter ordinario tales como el avalúos de los bienes en la medida en que han obtenido recursos para atender en primer lugar el pago de las pensiones, esto les ha permitido hacer un pago en el mes de mayo que cubrió desde julio del año pasado hasta el mes de mayo de los pensionados, pero tienen tres problemas que va a mencionar en este momento, el primero es que hay que destacar que la situación de la Flota, la situación de iliquidez a la fecha tiene según sus activos reflejados en el balance, 123 mil millones de pesos y tiene pasivos nada más pensionales también reflejados en el balance de 230 mil lo que los lleva al segundo tema que es realmente el del déficit pensional en relación a los activos que se poseen a la fecha, cree que sobre el primer punto que es el de la iliquidez nunca ha dejado de ser interesante la propuesta que hoy volvió a mencionar el doctor Cárdenas en el sentido que ha habido en el pasado una propuesta de la Federación de Cafeteros acerca de una compra de todos los bienes de la Flota y un pago por emolumentos a 10 años que les garantiza el pago cumplido de las pensiones en forma mensual y así se realizaría el pago por emolumentos, esa propuesta que fue planteada en su momento, que se perdió por la situación de liquidación obligatoria en la que entró la Flota sigue siendo de gran interés y piensa que puede ser uno de los puntos que se toquen en la mesa de trabajo que ha sugerido el Ministro y que puede ser realmente una oferta, una propuesta y una solución importante, eso sobre el punto de la liquidación, sobre el punto del déficit, lo primero obviamente es precisarlo porque a la fecha no podría dar una cifra cierta, de a cuánto asciende el déficit porque no tienen un avalúo definitivo de los bienes con los que cuentan para atender las obligaciones y hay expectativas que ojalá no sean vanas y que se concreten tales como la venta en muy buen precio de las acciones que tienen en este momento en Aces o la venta de Contecar que es otro de los activos bien importantes y que puede inclusive subir de precio en los dos casos, de tal suerte que lo primero es entrar a definir con mayor certeza que la que tienen hoy, tarea en la cual están. Eso es a grandes rasgos lo que pueden comentar hoy, se ha avanzado en todos los demás aspectos de pagos, avalúos, gestiones ordinarias, hay un tercer punto que no quiere dejar pasar la oportunidad de mencionarlo y es la situación que se han encontrado como administradores y como liquidadores con una situación muy paradójica que han tenido la oportunidad de comentarlo al Ministerio de Salud por escrito mediante solicitud de consultas a la Superintendencia de Salud y ambos organismos les han contestado que en efecto hay una ausencia legal en las normas actualmente vigentes que les permitan darle solución al tema, en ¿qué consiste el problema? como liquidadora es consciente de que tiene unos pequeños momentos de liquidez en los cuales puede pagar y en consecuencia hacer los aportes que debe hacer al sistema de seguridad pero es absolutamente incierta la frecuencia en la cual puede atender esta obligación, las normas hoy en día prevén que si se retrasa un mes inmediatamente empiezan a ser suspendidos los servicios y a los 6 meses es suspendido el jubilado del sistema, ya ocurrió porque tuvieron un atraso de 30 meses, en este momento han pagado mil 600 millones de pesos al sistema de salud pero a pesar de que se pagó 10 meses atrasados los pensionados no han recibido un solo servicio, porque siguen suspendidos del mismo al no tener nosotros el pago al siguiente mes, entonces las normas obviamente castigan en forma muy fuerte a la entidad, al patrono, pero no se prevé porque seguramente no habíamos llegado a tener casos tan críticos como este, qué pasa cuando el patrono en este caso

una entidad en liquidación tiene toda la intención de pagar, puede inclusive garantizar un pago futuro pero no puede comprometerse con una metódica forma de pago mensual, entonces están en este momento insistiendo ante las entidades tanto la Superintendencia como el Ministerio para que les den alguna solución, inclusive frente al Ministerio de Hacienda han tenido acercamientos muy productivos para un proyecto de ley o un Decreto realmente en este caso que les permitiera que las entidades las EPS les recibieran pagos en forma extraordinaria y atendieran a los pensionados, esto es especialmente urgente en este momento en que la Corte Constitucional señaló que las EPS no van a seguir obligadas a atender a los pensionados mediante acciones de tutela, que había sido como un poco el amparo de los pensionados, que finalmente obtenían una acción de tutela y eran atendidos con la obligación por supuesto por parte de la Flota de pagar los servicios que recibían, en este momento hay un fallo de la Corte que les quita peso a esa posibilidad de las acciones de tutela, entonces el tema de salud vuelve a ser prioritario, cree que hay soluciones por supuesto de carácter técnico que les pueden ayudar y estarán prestos a colaborar con todas las entidades vinculadas al tema y a rendir los informes que ustedes crean oportunos.

El Presidente agradece a la doctora Eunise y le pide a los honorables Representantes Samuel Ortegón y Luis Javier Castaño que sería conveniente que se hiciera el seguimiento para la Comisión de concertación de la que hagan parte miembros de la Comisión Séptima, también los acompañe una representación de los señores pensionados, por lo tanto le pide al honorable Representante Samuel el favor y les ayude a coordinar y se define fecha, considera importante que le hagan seguimiento por todo lo que ya conocen. Para el martes en la Sociedad de Amigos del País a las 12 y 30 tienen una reunión con el doctor Fino, quiere invitar a todos los honorables Representantes el martes a las 12 y 30 a esta reunión. Agotado el Orden del Día se cita para el próximo miércoles 12 de septiembre.

La Secretaría informa que se termina la sesión a las 3 y 20 minutos de la tarde y se les recuerda las ponencias.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

La Vicepresidenta,

Maria Stella Duque G.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 08 DE 2001

(septiembre 12)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Siendo las 10:35 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron los honorables Representantes:

Luis Javier Castaño Ochoa

María Stella Duque Gálvez

Samuel Ortegón Amaya

Severiano Antonio Rivera Anaya

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Ángel

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrio Torres

Alvaro Díaz Ramírez

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano

Aurelio Mejía Saraza

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Con excusa, los honorables Representantes:

Irma Edilsa Caro de Pulido

Victoria Eugenia Vargas Vives

Secuestrado se encuentra el honorable representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 044 de 2001 Cámara, "por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993". Autor: honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y ponente para primer debate el honorable Representante José Maya Burbano.

III

Desarrollo de la Proposición número 3 en la cual se cita a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, Ministro de Educación doctor Francisco Lloreda, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz, al señor Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores, doctor Guillermo Gaviria Correa, Tema. Paro Magisterio. Citante honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

• **Proposición número 6** se cita a la Junta Directiva de la Fundación San Juan de Dios y al rector de la Universidad Nacional de Colombia doctor Víctor Manuel Moncayo Cruz. Tema. Problemática Hospital San Juan de Dios. Citante honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

• **Proposición número 11** se cita al señor Alcalde Mayor de Bogotá Antanas Mockus, al señor Ministro del Transporte doctor Gustavo Adolfo Canal Mora, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz y a todos los Presidentes de los gremios de transportadores.

Para hablar sobre el tema de los transportadores.

IV

Proposiciones y varios.

Siguiente punto del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 3 en la cual se cita al Ministro de Trabajo y Seguridad Social Angelino Garzón, Ministro de Educación doctor Francisco Lloreda, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz, al señor Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores doctor Guillermo Gaviria Correa, Tema. Paro Magisterio, Citante honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, quien propone se inicie con el debate del cual es citante el honorable Representante Samuel Ortegón.

El honorable Representante Samuel Ortegón propone que se retire la proposición sobre el San Juan de Dios y se limiten a la proposición sobre la problemática de los colegios de Cundinamarca y la que se refiere al paro del magisterio y solicita respetuosamente la solidaridad a los honorables Representantes sobre una problemática que se viene presentando en Cundinamarca y Bogotá en relación con colegios que funcionan en Bogotá y que son de Cundinamarca, más que debate es la invitación a que las partes dialoguen, que esa ha sido la permanente posición de la Comisión Séptima, que cuando hay conflictos de tipo laboral y que tienen que ver obviamente con la Comisión Séptima puedan colaborar a dar alternativas de solución, entonces nuevamente agradece la presencia del Ministro del Trabajo, porque ha servido de árbitro en los conflictos que se han presentado y la verdad que se han logrado muchas soluciones, se ha evitado que los problemas crezcan por la participación del Ministro del Trabajo, entonces esa es la intención, hay unos argumentos del Gobernador para decir que necesita tomar medidas sobre esos colegios en cuanto a que deben ponerlos a funcionar en el departamento de Cundinamarca, necesitan que el Alcalde y el Gobernador coordinen estas acciones para buscarle una solución porque el problema se le ocasiona a más de 6 mil estudiantes que se les cambian las reglas del juego después de 85 años, en la misma forma en ese tema quiere hablar con el Gobernador porque

el Hospital de La Samaritana es de Cundinamarca funciona en Bogotá, atiende el 30% de Bogotá y 70% de Cundinamarca, en una oportunidad intentaron ya venderlo, vale la pena tomar acciones entre el Alcalde y el Gobernador frente también al Hospital de La Samaritana, el Palacio de San Francisco lo arrendaron a la Universidad del Rosario y recientemente se construyó la sede de la Gobernación de Cundinamarca en Bogotá, entonces tienen contradicciones en estos temas, pero necesita que esté el Gobernador mínimo, el Ministro de Educación también, la idea de invitarlo es de árbitro frente a este problema, darles una respuesta y darles una seguridad especialmente a los padres de familia.

El señor Presidente propone un receso de diez minutos para darle tiempo de que lleguen los citados, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se inicia nuevamente la sesión siendo las 11:05 y el señor Presidente informa que se ha integrado el quórum decisorio.

Con quórum decisorio el señor Presidente pone a consideración de esta Comisión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor secretario da lectura a la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 044 de 2001 Cámara, "por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993". Autor: honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y ponente honorable Representante José Maya Burbano.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón solicita se aplace la discusión del Proyecto de ley número 044 de 2001 Cámara, lo cual es aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día Desarrollo de la Proposición número 3 en la cual se cita a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, Ministro de Educación doctor Francisco Lloreda, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz, al señor Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores doctor Guillermo Gaviria Correa, Tema. Paro Magisterio, Citante Samuel Ortegón Amaya.

El señor Secretario informa a la Comisión que el doctor Guillermo Gaviria se excusó de asistir a esta sesión en razón a que tenía otro compromiso anterior y obviamente mandó la excusa, la cual reposa en secretaría.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón, considera que la excusa del Gobernador es justificada que podían aceptarla, la del Alcalde no porque siempre él evade cualquier invitación que se le haga al Congreso, especialmente a esta Comisión y él asiste depende de quien haga la citación, solicita respetuosamente a la Comisión que acepten la excusa del Gobernador de Antioquia y no acepten la excusa del señor Alcalde porque es que Bogotá es la capital del país y en Bogotá la utilizan todos, la comparten todos y el Gobernador de Cundinamarca ha asistido precisamente para que puedan ayudar a que las relaciones Bogotá y Cundinamarca mejoren o se arreglen y en ese sentido al país le sirve, la ciudad más cosmopolita de Latinoamérica es Bogotá entonces necesitan la presencia del Alcalde, respetuosamente les solicita la aceptación al Gobernador de Antioquia y no al Alcalde de Bogotá.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón de aceptar la excusa del Presidente de la Federación de Gobernadores y no aceptar la excusa del Alcalde de Bogotá el doctor Antanas Mockus.

El señor Presidente somete a discusión la propuesta de que se le acepte la excusa del doctor Guillermo Gaviria y la no aceptación de la excusa del señor Alcalde de Bogotá doctor Antanas Mockus, lo cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente continua con el siguiente punto del orden del día y le da la bienvenida y agradece la presencia del señor Ministro del Trabajo el doctor Angelino Garzón, del señor Ministro de Educación el doctor Francisco Lloreda y del señor Gobernador de Cundinamarca el doctor Alvaro Cruz.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón, da las gracias al señor Presidente de la Comisión por su amable generosidad y buen manejo del desarrollo del trabajo de la Comisión, expresa sus agradecimientos verdad que muy sinceros al señor Ministro del Trabajo por su permanente colaboración con la Comisión, en la misma forma al señor Ministro de Educación, él los ha acompañado en las invitaciones que le han hecho y el Gobernador de Cundinamarca

también, es la segunda vez que lo invitan y asiste y los acompaña y el deseo de la Comisión, agradece a los miembros de la Comisión que le acompañen en un debate que tiene un sabor local pero que por las condiciones de Bogotá en la cual todos de una u otra forma participan en su vida social, política, administrativa pues en este momento tiene un sabor nacional y ese es el interés por el cual invitan no citan al doctor Mockus, en la misma forma decirle al Gobernador que su posición después de elegido ha sido respaldar la gestión del Gobernador, así no lo haya acompañado, la Comisión Séptima es a la Comisión donde llegan todo tipo de problemas de orden social y laborales, todo tipo de problemas, la gente acude para que discutan, analicen y busquen solución, teniendo en cuenta la problemática que no es nueva que se presenta con los colegios Liceo Femenino de Cundinamarca y Silveria Espinosa, que ya en otra oportunidad se había presentado esta situación con estos colegios y con algunas razones y argumentos de los Gobernadores frente a Bogotá por lo que ello implica, cree que la Secretaría de Educación de Bogotá y Cundinamarca, esa sería la razón de la presencia del Alcalde, eso en cuanto a la parte económica, pero también decía el señor Gobernador que esto crea una crisis en este momento y especialmente a final de año más en el padre de familia y tal vez en los jóvenes y en las niñas que están en los cursos avanzados, crisis porque si hay algo crítico para el padre de familia es buscar un cupo en un colegio o en una escuela, hay cambios que se dan muy fuertes y eso lo sabe el Ministro por las propuestas que ha hecho para salir del grado cero al jardín hay crisis, se presenta crisis para el niño y se presenta crisis para ir del jardín para empezar la primaria, es una desadaptación muy profunda en todo ese proceso de enseñanza aprendizaje y no se diga del grado quinto al grado sexto, se presenta crisis tanto para el padre y más para el alumno porque se desadapta, para empezar en un nuevo colegio nuevos maestros, nuevos esquemas.

Entonces la propuesta es más al dialogo a estudiar fórmulas que permitan que a quienes iniciaron con unas reglas del juego claras el grado cero a su bachillerato no se las cambien, pero los expertos y asesores los ayudarán pero quieren más diálogo para buscarle una salida a esta propuesta que ha ocasionado crisis, pero que esta propuesta sirva para poder hablar de la unidad territorial Bogotá Cundinamarca, los cundinamarqueses no pueden desligarse de Bogotá porque tanto Bogotá como Cundinamarca, qué contrapropuesta hay entonces en el tema de educación, en el tema de la salud por los hospitales, en el tema de los peajes, porque Bogotá ha pensado en ponerle peajes a los cundinamarqueses, esa es la intención que busquen una solución sin que cause el trauma a estos padres de familia y a estos estudiantes, han hecho unos análisis no sabe si la Secretaría de Educación los tenga que por ejemplo en Soacha hay estudiantes de todas partes, entonces qué harían con los estudiantes de Soacha que son de Bogotá, que son de Bosa, de estos sitios vecinos, entonces le gustaría que en sesión informal escucharan a un padre de familia para que exponga su argumento, un representante de los profesores y un representante del sindicato, eso en cuanto al tema de colegios de Bogotá y Cundinamarca le solicita al Ministro del Trabajo y al Ministro de Educación que les ayude a buscarle solución porque obviamente se presenta un tema laboral con los maestros que es el de trasladados y en la orientación del sistema educativo colombiano que el señor Ministro les ayude a ser árbitro en este problema y en la misma forma a buscar una solución a las relaciones Bogotá Cundinamarca, considera el honorable Representante que se puede liderar ese proceso a través de un proyecto de ley trabajar la unidad territorial que de tiempos atrás se ha insistido para arreglar las relaciones Bogotá Cundinamarca, quiere también que como ha habido solución en otros departamentos le puedan ayudar al Gobernador a que haya una solución en Cundinamarca, este sí es un tema nacional, para que busquen una salida sin que nadie salga perjudicado porque el no pago de un mes, el no pago de dos, tres meses implica cesantías, implica prestaciones, implica retroactividad, especialmente en docentes que tienen unos sueldos muy exiguos.

Preside la sesión la honorable Representante María Stella Duque Gálvez, quien concede el uso de la palabra a la honorable Representante Leonor González Mina, quien presenta un cordial saludo a los señores Ministros de Trabajo, Educación y al señor Gobernador de Cundinamarca, se encuentra preocupada por el alto grado de analfabetismo que hay en ciudad Bolívar, trató de incentivar a un grupo de padres de familia para

que asistieran a unas clases que se les iban a dar cada 8 días, allí se empezó con 130 niños y 8 profesores que muy gentilmente le colaboraron, este programa se amplió de tal forma que terminaron con mil alumnos y con 120 adultos, 30 profesores y dos sicólogos, habló con la Secretaría de Educación Distrital, llevaron un grupo de gente allá para que vieran el trabajo que se estaba haciendo, la felicitaron porque realmente es un trabajo a conciencia, con mucho amor y además que no le estaba costando nada al Gobierno porque era todo del bolsillo de ella, lo cierto es que tiene grandes satisfacciones pero tiene en este momento una gran frustración no pude seguir con el proyecto porque el dinero se le acabó, fue donde la Secretaría de Educación, presentó un proyecto que es muy interesante, además se les va a dar mucha lúdica a todos los alumnos porque piensa que la parte artística es importante en el desarrollo humano, en el desarrollo del ser humano y máxime cuando se trata de niños porque van a ser el Colombia de mañana, entre más se preocupen por trabajar con los niños y trabajar con los padres, donde hay un grado gravísimo de violencia intrafamiliar, que no solamente es aterrador por las necesidades que hay, el hambre que hay en ciudad Bolívar, en Bosa, en Usme y una serie de barrios donde se ha dado cuenta del hambre tan grande que hay, entre más se crean fuentes de trabajo se va a construir una Colombia diferente. La honorable Representante termina su intervención felicitando al Ministro que en este momento está dispuesto a mejorar la educación en el país, se cometen errores pero hay que hacerlo y considera que todos tienen es que ponerse la mano en el corazón y mirar realmente con objetividad lo que está pasando.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Agustín Gutiérrez, da las gracias a los señores Ministro del Trabajo y de Educación, al señor Gobernador de Cundinamarca, y considera de gran importancia la presencia del señor Alcalde de Bogotá en esta sesión porque considera importante clarificar con él algunas situaciones y en igual forma por ejemplo la parte de educación cómo va resolverla si se está hablando del pago, o no pago eso le corresponde al Alcalde en razón a que en algunos departamentos pues cuando posteriormente han ido a reponer los días que no trabajaron y les pagaron, pero también aquí en varias oportunidades han hecho debates sobre la parte de los peajes, estuvieron con el señor Gobernador inclusive en el Concejo de Bogotá y le preocupa en primer lugar que se insista en los peajes a la entrada de la capital, en el año anterior se hizo un debate con la presencia del señor Ministro del Transporte y con el anterior Alcalde de Bogotá y se adquirió un compromiso donde después de una discusión bastante amplia porque por un lado el Ministro manifestaba que le corresponde a la capital del país arreglaron la entrada a Bogotá, el Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo grandísimo por entregar una vía al Llano mejorada, en buenas condiciones, pronto van a tener un túnel de los más modernos y más largos que tiene el país. Le parece supremamente importante que se haga claridad si van a invitar nuevamente al señor Alcalde o se va sancionar o qué pero apenas se aprobó una proposición y no se dijo absolutamente nada, al honorable Representante le parece muy importante que el señor Alcalde de Bogotá que cree que tiene otro pensamiento diferente al Alcalde anterior donde no los quiso atender quisiera saber cuál es la posición del Alcalde ahora si verdaderamente se va a mejorar esta vía, es que no es justo que el Gobierno y después de más de 20 años que están buscando que tengan una vía importante, una autopista al Llano que los va conectar no solamente con el departamento del Meta sino con el resto de la Nueva Colombia y con el exterior se pierda todo este esfuerzo porque no ha sido posible y muchos debates han hecho de que se les arregle la entrada del Boquerón hacia Villavicencio hasta la entrada a la capital del país. Desea el honorable Representante que le permitan agregarle también en la nueva citación al Alcalde esta pregunta: ¿Qué va suceder con la entrada de Bogotá-Villavicencio que les perjudica a media Colombia y a Cundinamarca.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario que de acuerdo al Reglamento se le oficiará nuevamente al señor Alcalde Bogotá, doctor Antanas Mockus citándolo nuevamente a esta Comisión y en caso de no asistir entonces se oficiará al organismo competente que en este caso sería la Corte Constitucional por considerarse renuente a la citación que le hace esta Comisión, en ese sentido la Mesa Directiva y la Secretaría General procederá en el caso de la excusa del señor Alcalde Mayor de Bogotá el doctor Antanas Mockus.

Preside la sesión el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García y solicita a los honorables Representantes si aprueban el que se declare sesión informal para escuchar a algunas personas representantes de los estudiantes y profesores, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se inicia la sesión informal a las 12:05 de la tarde y el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Víctor Daza, quien expresa su preocupación por la inquietud de cerrar estos tres colegios, nunca en su campaña hacia la Gobernación de Cundinamarca dijo que los iba a cerrar o los iba a trasladar, nunca en su proyecto de desarrollo de Cundinamarca habló sobre ese cierre, por el contrario dijo que no tocaría estas instituciones, porque es amigo de la educación, porque es amigo de las clases populares y no sabe en qué momento cambió este criterio, no entiende por qué lo ha cambiado le preocupa por ejemplo que aquí se diga que esto no se concilia, que esto ya es una orden y que aquí ya no hay nada que dialogar, si lo que más necesitan es el diálogo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Miguel Lazo, Presidente del Sindicato de Educadores, quien desea que como miembro de la Junta Directiva Central de Adec y de la Junta Nacional de Fecode referirse a los descuentos salariales, en el caso específico de Cundinamarca, aún persisten cerca de mil 800 maestros que desafortunadamente a pesar de haberse repuesto el servicio educativo no se les han cancelado los recursos o emolumentos, considera que incluso hay una arbitrariedad porque se viene justificando que el basamento fue el Decreto-ley 1647 de 1967 cuando obviamente han expresado a través de Fecode y los Sindicatos filiales que este fue derogado por el Decreto 1848 de 1969, en el caso de Cundinamarca quiere expresar de manera radical que no se tuvo en cuenta ni siquiera el debido proceso, al menos en Bogotá la señora Secretaria expresó frente al descuento que no era sancionatorio, se cuidó en esas circunstancias, pero en el caso de la señora Secretaria la respuesta al derecho de petición dice de manera clara y concisa que eso representa descuentos y tiene efectos en las prestaciones o sea que tiene el mecanismo de qué? De sanción, la pregunta es por qué no se obró conforme al debido proceso, allí hay una ilegalidad, pero se curaron en salud al manifestar la señora Secretaria que no era un mecanismo de sanción pero en el caso de Cundinamarca el oficio de respuesta de la señora Secretaria dice: que este obra igualmente para efectos de prestaciones sociales, o sea que es un mecanismo de sanción, por eso reitera que es necesario que se les regresen esos recursos a los maestros porque hubo reposición del servicio educativo y finalmente solicitarle al Gobernador y a la señora Secretaria que igualmente la ley general de educación y sus decretos reglamentarios son para cumplirlos, no se justifica que exista una junta departamental de educación donde prácticamente los que son parte de ella sean convidados de piedra, o sea ejerzan la democracia participativa.

Siendo las 12:20 se vuelve a sesión formal y el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Alvaro Cruz Vargas.

El doctor Alvaro Cruz Vargas, Gobernador de Cundinamarca, expresa sus agradecimientos al señor Presidente, a los señores Ministros, al honorable Representante Samuel Ortegón y demás honorables Representantes de la Comisión y considera que el debate se centra en dos aspectos substanciales que son el referente al traslado de los colegios Silveria Espinosa y Liceo Femenino de Cundinamarca y al tema de la solicitud de cancelación de los días no laborados por parte de los docentes, sobre esos dos temas aunque el cuestionario era bastante amplio cree que por la premura de la sesión va a centrarse sobre esto. Con relación al primer aspecto es importante resaltar que la orientación que se tiene de la educación es hacia la racionalización, ese tema no lo he escuchado, y tal vez es de las más importantes, es racionalización que deben adelantar en cumplimiento casualmente de las directrices de la educación tanto en la educación rural como en la educación urbana. Segundo, el traslado de los colegios de ninguna manera afectaría a las alumnas ni a los profesores, considera eso claramente definido y por tanto no van a cambiar de territorio sino que el traslado se haría hacia alguno de los municipios de Cundinamarca, esto por una razón fundamental y es importante desvirtuar lo del cierre, esa palabra no existe sino que los dos colegios continuarán adicionalmente porque es fundamental para que ofrezcan toda la información, todos los archivos y que continúen con la educación en razón a la alta calidad que tienen estos colegios en la educación.

Primero han venido durante el primer semestre dialogando con la Secretaría de Educación del Distrito, debe reconocer casualmente el trabajo que ha venido haciendo el Distrito en la Secretaría de Educación desde el punto de vista de calidad, y van a continuar trabajando de la mano con Bogotá en ese sentido, aprendiendo en muchos casos de Bogotá, trabajando la conectividad también un plan importante y en el desarrollo tecnológico y debe reconocerlo el concurso y apoyo que han encontrado permanentemente en Bogotá no solamente en ese aspecto de la educación, entonces por qué no trasladan los tres colegios de Cundinamarca que están en Bogotá, precisamente para no afectar estudiantes, los dos Colegios Liceo Femenino de Cundinamarca y Silveria Espinosa alrededor en las localidades cerca de la ubicación actual existe disponibilidad como efectivamente lo puede certificar la Secretaría de Educación, disponibilidad de cupos para los estudiantes y de ninguna manera se van a afectar esas estudiantes, de igual manera le han manifestado algunas personas que en caso de que alguna alumna viva en Bosa o en cualquier lugar cercano a donde se vaya a trasladar el colegio y quiera continuar con su cupo le dan prioridad en el cupo, lo fundamental es que no se afecte la posibilidad, el derecho de estudio que tienen las alumnas de estos dos colegios, hay otro tema importante allí y es que han recibido solicitud de los padres de familia con relación al grado décimo actual, por tanto están decidiendo la posibilidad para que se concentre el grado once el año entrante en el Colegio Silveria Espinosa, es decir los dos grados décimos del Silveria y del Liceo Femenino de Cundinamarca entrarían automáticamente a un grado once en el Colegio Silveria Espinosa para que puedan concluir su educación y que no se vayan a ver afectadas las niñas que están estudiando actualmente en el grado décimo en razón ya a su proximidad de su grado, este aspecto es fundamental y ha sido solicitado por los padres de familia y solicitado también por los rectores que conocen también perfectamente la problemática.

El tercer colegio por qué no se ha trasladado por ahora, porque consideran que no existe oferta educativa por parte del Distrito alrededor de la localidad de Fontibón, es la información que tienen por parte de la Secretaría de Educación y por tanto tendría que existir alguna otra estrategia diferente de la del traslado, una estrategia podría ser la de que el Distrito asumiera los cupos, asumiera lo referente a este colegio, este es un tema que no se ha concluido y por tanto ese colegio mientras no se resuelva el aspecto fundamental de la disponibilidad de cupos va a continuar en Fontibón, adicionalmente quiere decirles que precisamente uno de los fundamentos especiales que tienen en esto ha sido la concertación, con relación al traslado de los colegios es una decisión que se debe tomar y que se ha tomado después de un análisis serio y de una discusión clara con Bogotá para asegurarle los cupos escolares a los estudiantes. En el segundo aspecto lo que tiene que ver con el pago de los docentes, está ya claramente definido por parte de la Corte Constitucional, por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca tanto por tutelas como por demandas, de igual manera existe también un pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que es la jurisdicción Contenciosa con relación a una demanda contra Bogotá por el mismo concepto en donde efectivamente se deniegan las pretensiones de la demanda y claramente está establecido tanto en la Constitución Política como en la ley que servicio que no se preste, servicio público pues no puede ser cancelado, esto ha sido un debate que además lo tuvieron en el seno de la Conferencia de Gobernadores, hay un pronunciamiento por parte de los Gobernadores al respecto.

Quiere también decirles a los maestros a los docentes que no es terquedad del Gobernador de Cundinamarca ni de los Gobernadores, lo que pasa es que a los funcionarios públicos solo pueden hacer lo que está expresamente autorizado por la ley y la Constitución a diferencia de los particulares que pueden hacer y pueden tomar cualquier decisión hasta cuando no violen ni la Constitución ni las leyes, esto es algo muy claro, entonces quiere que entiendan que no hay ningún ánimo revanchista, no es que el Gobernador de Cundinamarca quiera perjudicar a los maestros, el Gobernador de Cundinamarca está acatando la normatividad vigente desde el punto de vista de la ley y de la Constitución y están amparados casualmente ya en pronunciamientos recientes, vigentes por parte de las más altas cortes, entonces con relación a eso cree que está suficientemente aclarado lo del pago de los maestros. El departamento de Cundinamarca en una forma responsable, consciente de las necesidades para las cuales

lo eligieron en el departamento lo que está haciendo es optimizando, maximizando los insumos, las disponibilidades que tiene el departamento en educación para poder aplicar esos insumos en el favorecimiento de las necesidades inminentes de los niños, niñas y jóvenes del departamento.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Ministro de Educación, el cual presenta un cordial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión, a todos los docentes, y demás personas invitadas a este debate. Agradece al honorable Representante Samuel Ortegón la invitación que le hizo en compañía de su colega el doctor Angelino Garzón Ministro del Trabajo para dialogar sobre distintos temas importantes de la educación más cuando están también en compañía del señor Gobernador de Cundinamarca y de la doctora Cecilia María Vélez Secretaria de Educación del Distrito, hace referencia a las tres inquietudes que se plantean en el cuestionario, el primero tiene que ver en torno si el paro promovido por la Federación Colombiana de Educadores fue declarado ilegal, el segundo tiene que ver en torno de si existe algún impedimento de orden legal para pagarle a los maestros que participaron y lo tercero si existe alguna fórmula de solución al tema del pago de los docentes.

Lo primero que deben distinguir y precisar es qué fue exactamente lo que ocurrió hace varios meses, si realmente ahí se dio una huelga o un cese de actividades por parte de servidores públicos, sobre el tema deben precisar que lo que hubo fue un cese de actividades promovido por el Sindicato de Educadores y un cese de actividades por parte de docentes y directivos docentes, no hubo huelga dentro del marco legal colombiano y hace relación a esto porque el Código Sustantivo del Trabajo señala que le está prohibido a los sindicatos promover cualesquiera cesación o paros en el trabajo excepto en los casos de huelga declarada de conformidad con la ley, para que haya huelga se requiere entre otras que sea de carácter temporal y aquí se declaró un paro indefinido y lo segundo porque tiene que ser por reivindicaciones de tipo económico y prestacional y este no fue el caso, la Corte Constitucional en igual sentido el Consejo de Estado en distintas oportunidades ha ido sentando doctrinas sobre la materia y ha dicho que la educación siendo un derecho fundamental y entendiendo que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, que la educación es un servicio público esencial y por lo tanto no cabe la huelga, en otras palabras no debe ser interrumpido, lo tercero que es importante indicar y sobre esto seguramente el señor Ministro del trabajo profundizará, aquí tiende a confundir el pronunciamiento que realiza el Ministerio del Trabajo sobre legalidad e ilegalidad que tiene que ver con los aspectos administrativos, con el pago o no pago de los docentes y son cosas distintas.

La segunda inquietud que se le plantea es si existe un impedimento de orden legal para pagar, entendiendo que la huelga no cabe en el sector educativo, entendiendo que lo que hubo fue una no obligación desde el punto de vista laboral deben entonces verificar que existen distintas normas en el ordenamiento legal colombiano que tratan la materia, una de ellas es el Decreto 1647 de 1967 este decreto indica que solo podrán realizarse pagos no por servicios rendidos los cuales deben comprobarse debidamente ante los respectivos funcionarios de la Contraloría General de la República y demás Contralorías, sobre este tema y este decreto es un decreto que está vigente, sobre este tema el Consejo de Estado indicó, que lo que ocurre realmente de lo que se trata es de acordar de plano el descuento del día no trabajado cuando aquél no justifica su ausencia, como resultado obvio del principio de que el empleado pierde su derecho al sueldo cuando no preste el servicio, no puede reclamarlo cuando no ha trabajado y tal pérdida se produce de modo que el descuento del sueldo corresponde al descargo de la obligación de pagar, cuando la prestación del servicio injustificadamente se omite, ya tienen distintos pronunciamientos de Tribunales sobre la materia que indicó que si la educación es un servicio público esencial prevalece sobre los derechos sindicales como huelga por cuanto su prestación que es de interés general debe ser permanente para salvaguardar los derechos fundamentales de la educación.

Igualmente el señor Ministro se refiere a la Ley 200 de 1995 que es el Código Disciplinario, en ese mismo orden de ideas el Decreto 2790 que fue por el cual se liquida el presupuesto general, esto tiene que ver con la responsabilidad que tienen los Gobernadores y Alcaldes como ordenadores del gasto, lo que ha hecho el Ministerio desde un principio con las circulares fue recordarle las normas a los Gobernadores y Alcaldes y decirles de manera coloquial no se metan en líos, cumplan la ley

colombiana y mal haría un ordenador del gasto en autorizar un pago por un servicio no prestado, si no media justa causa y esa pues ha sido la postura del Ministerio, ha sido recordar lo que dice la ley colombiana, ahora frente al tema de las reposiciones no va a entrar en una discusión de tipo pedagógico pero infortunadamente la experiencia del país con las reposiciones de contenidos no ha sido la mejor, porque infortunadamente en buena medida el daño ya se les causó a los estudiantes y terminando contenidos a retazos que se van difuminando a veces en el tiempo, que la reposición del contenido se haga dentro de la jornada laboral intensificando la jornada laboral correspondiente, pero a veces da la sensación, una sensación a veces de tufillo que el tema de reposición más que pensar en los niños no es más que ver cómo se justifica el pago de un servidor público que durante unos días y sin justa causa no ha laborado.

Que en ese sentido y esa ha sido la posición del Ministerio y la han transmitido, considera que los acuerdos de reposición por bien intencionados que sean son además violatorios de la ley y lo son por una cosa, porque cuando un servidor público no cumple una obligación laboral y pasa una semana, dos semanas, tres semanas con qué justificación luego se procede a ordenar un pago, porque si los servidores del Estado cualquiera simplemente a su antojo decide cuándo va a trabajar o no pues entonces imaginen lo que se forma por lo menos en seguridad jurídica y lo otro es que la Resolución 144 establece el calendario académico y así como establece recogiendo lo que indica la ley que los niños tienen derecho a 40 semanas lectivas, también establece que tienen derecho a 11 semanas de receso y esas semanas de receso también hay que respetárselas a los niños y cualquier vulneración a ese calendario académico es violación de la ley. Concluyó su intervención refiriéndose que la solución al problema es que cumplan la ley y la ley colombiana es muy clara y sobre esto quiere decirles que el Ministerio de Educación Nacional no ha modificado ni va a modificar su política sobre el tema y va a cumplir con la ley y a procurar que la ley se cumpla y lo segundo que quiere hacer mención tiene que ver con la inquietud sobre el tema de los colegios de Cundinamarca es cierto que en un momento dado una Ministra de Educación intervino en el tema, eso se dio cuando no se habían descentralizado en los departamentos la educación, desde el año 1996 se entregó la educación a Cundinamarca, por lo tanto la decisión es una decisión autónoma del señor Gobernador, no deben confundir lo que es institución educativa con infraestructura física, con comunidad educativa, también deben entender que los esfuerzos que hagan por hacer un mejor aprovechamiento de los recursos, de los talentos que tiene el sector deben hacer y en ese sentido respeta la decisión del Gobernador de Cundinamarca.

Con el uso de la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Angelino Garzón, presenta cordial saludo a todos los señores Ministros, a la Mesa Directiva, en referencia al cuestionario, si el paro o cese de actividades fue declarado ilegal, le informa que el paro no fue declarado ilegal, también debe anotar que ninguna persona o institución le solicitó que lo declarara ilegal y quiere hacer esa anotación, o sea no hay una sola solicitud en el Ministerio del trabajo de que declarara ilegal el paro, todas las declaratorias de ilegalidad de los paros de Fecode antes de 1991 cuando no existía la Constitución terminaron en demandas y perdió el Estado, incluyendo el reintegro de los dirigentes sindicales que fueron despedidos y dentro de otras razones a partir de 1991, es bueno tener en cuenta que este tema de la protesta social ha cambiado en el país porque está garantizada constitucionalmente, entiende la preocupación del señor Ministro de Educación, del señor Procurador y de los señores Gobernadores y Alcaldes de que el pago de un salario debe corresponder a una retribución laboral, en ese sentido le ha dicho a Fecode, a los Gobernadores los Ministros, no solamente el Ministro del Trabajo sino todos los Ministros tienen que respetar la autonomía de quien tiene la facultad del gasto público, como Ministro del trabajo no le puede autorizar a ningún Alcalde o Gobernador pago de salarios, como ningún Gobernador o Alcalde puede ordenarle al Ministro del Trabajo pago de salarios, porque hay un problema de facultad legal de ordenación del gasto público y en la tercera pregunta ¿qué soluciones hay? Al señor Ministro le preocupa el grado de tensión que se está formando en el campo educación entre altos servidores públicos tanto del orden nacional como del orden regional y local con el gremio de educadores y a veces con la comunidad educativa entendiéndose por comunidad educativa también los estudiantes, también los padres de familia y el conjunto de la sociedad. Le plantea

al señor Presidente de la Comisión, que invite a que los Gobernadores y los sindicatos de educadores para que dialoguen, si dialogan pueden encontrar caminos de solución, en este caso el Ministerio de Trabajo lo que ha procurado es hacer estos puentes y le parece que hay temas no solamente en el tema de salarios, está el tema de los colegios, pero está también el tema de la cobertura de la educación, la calidad de la educación, el tema de cómo lograr que el ciento por ciento de los niños y niñas colombianos concurren a la educación, cree que si se abre un camino en mayor diálogo entre los señores Gobernadores entre los señores Alcaldes y los maestros este diálogo puede ser positivo y puede ayudar a resolver problemas y aprovecha la presencia de Wilmer Chávez que es el secretario general de Fecode un destacado dirigente del magisterio, maestro del Valle del Cauca y lo invita a que cesen los carteles contra los Parlamentarios que votaron a favor o votaron en contra del proyecto 012, le parece que este tipo de propaganda puede terminar siendo dañina en un país con tantos niveles de intolerancia.

Se levanta la sesión siendo la 1 y 15 p.m.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

La Vicepresidenta,

Maria Stella Duque Gálvez.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 09 DE 2001

(septiembre 19)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Siendo las 10:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Elver Arango Correa

Irma Edilsa Caro de Pulido

José Maya Burbano

Aurelio Mejia Saraza

Samuel Ortegón Amaya

Rivera Anaya Severiano Antonio

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrio Torres

Alvaro Díaz Ramírez

Maria Stella Duque Gálvez

Agustín Gutiérrez Garavito

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Con excusa, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Eciebel Antonio Cano García

Luis Javier Castaño Ochoa

Leonor González Mina

Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión de la ponencia para primer debate de los proyectos de ley: Proyecto de ley 043 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se modifica y aclara el parágrafo primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993 Ley de Seguridad Social". Autor: honorable Representante

Samuel Ortegón Amaya y ponente para primer debate el honorable Representante **José Maya Burbano**. Proyecto de ley 044 de 2001 Cámara, “por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993”, autor honorable Representante **Samuel Ortegón Amaya** y ponente para primer debate el honorable Representante **José Maya Burbano**. Proyecto de ley 065 del 2001 Cámara, “por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo”. Autor: honorable Representante **Samuel Ortegón Amaya**, ponente para primer debate el honorable Representante **Samuel Ortegón Amaya**.

El señor Presidente le informa a la comisión que cuando haya quórum decisorio se someterá a consideración el orden del día leído y pide al señor Secretario se continué con el siguiente punto.

La Secretaría informa que el siguiente punto es el de discusión de las ponencias de proyectos de ley.

El señor Presidente se permite informar a los honorables Representantes sobre la reunión que se llevó a cabo con el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes con relación al Proyecto de ley 078 de 2001, “por medio de la cual se dictan normas para reactivar la actividad económica y la generación de ingresos”, a las 9 y 30 de la mañana de ayer se reunieron todos los Presidentes de las distintas comisiones para tomar una decisión sobre el proyecto si de verdad le correspondía de acuerdo a normas a la Comisión Tercera o a la Comisión Séptima y se tomó la mejor de las decisiones, el Proyecto de ley 078 de 2001 queda en manos de la Comisión Séptima, entonces aquí se estará discutiendo el proyecto cuyo cuerpo general, 10 artículos que tienen que ver con el Código Laboral, en ese sentido ve que se hace justicia y definitivamente se tienen en cuenta las normas que rigen al Congreso de la República, se permite leer el Acta “Honorable Representantes: En la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2001 se reunieron los Presidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes para así dar cumplimiento al artículo tercero de la Ley 3^a de 1992 y la Proposición número 070 aprobada en sesión plenaria de esta Corporación el 12 de septiembre de 2001 a fin de resolver el conflicto sobre el Proyecto de ley 078 de 2001 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para reactivar la actividad económica y la generación de ingresos”, los cuales llegaron a la conclusión que dicho proyecto de ley debe ser estudiado en primer debate por la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en el desarrollo de la reunión se registró lo siguiente: 1. El proyecto en análisis modifica varios artículos del Código Sustantivo del Trabajo materia que es de conocimiento de la Comisión Séptima al tenor de la Ley 3^a de 1992. 2. El Presidente de la Comisión Tercera doctor Jorge Carlos Barraza Farak se abstuvo de votar, la votación obtenida fue la siguiente: 6 votos por el sí un voto en blanco. La presente acta se firma en Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2001. Juana Yolanda Bazán Achury Presidenta Comisión Primera, Mario Alvarez Celis Presidente Comisión Segunda, Jorge Barraza Farak Presidente Comisión Tercera, Luis Fernando Duque García Presidente Comisión Quinta, Plinio Olano Becerra Presidente Comisión Sexta, Juan de Dios Alfonso Presidente de la Comisión Séptima. Así honorables Representantes cree que le han hecho y ejercido un control a todos los proyectos de ley que tienen que ver con esta Comisión, el señor Secretario le acaba de informar que hay otro proyecto que tiene que ver con vivienda que debe tramitarse por la Séptima y que ya se encuentra en alguna Comisión.

El Secretario informa que el Proyecto de ley 061 está siendo tramitado por otra Comisión, están indagando porque ninguna de las comisiones les da razón del proyecto y ese proyecto tiene que ver con la vivienda de interés social que compete exclusivamente a esta Comisión, en el curso de la sesión les van a decir exactamente donde está y de esa manera, crear conflicto de competencias de ese proyecto y el otro proyecto señor Presidente que ustedes conocen que también estaba siendo tramitado por la Comisión Séptima del Senado y a la Cámara lo mandaron para la Tercera, a ese proyecto de ley también hay que crearle conflicto de competencia ese proyecto era sobre modificaciones al régimen de Cajas de Compensación, de la Ley 21 de 1982. Le acaban de informar que en la Comisión Tercera de la Cámara ya fue aprobado en el día de ayer el Proyecto de ley número 061 de 2001 Cámara, “por la cual se dictan normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social en terrenos y se dictan otras disposiciones”, tiene algunos artículos

que les puede leer, artículo primero. Dice: Las entidades públicas de orden nacional de carácter no financiero que hagan parte de cualquier Rama del Poder Público así como los órganos autónomos e independientes en un término inferior a dos meses contados a partir de la fecha de entrar en vigencia la presente ley deberán transferir a título gratuito al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Inurbe” los bienes inmuebles fiscales de su propiedad con vocación para la construcción de vivienda de interés social de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, se tendrán como únicos requisitos para que lleven a cabo estas transferencias el título traslación de dominio contenido en la resolución administrativa expedida por la entidad propietaria del inmueble y la tradición mediante la inscripción de la resolución en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, para efectos de los derechos de registro tales actos así como los referidos en el artículo 4º de la presente ley se considerarán sin cuantía. Este proyecto como se ve es todo relativo al Inurbe, a la vivienda de interés social, simplemente lo que se está haciendo es un traslado de las propiedades al Instituto de Desarrollo para la Vivienda.

Interviene el honorable Representante Héctor Arango; sobre ese proyecto ya es una determinación que se tomó la comisión no se dio cuenta sino cuando terminó el trámite, de modo que piensa la Secretaría tiene que estar pendiente de los proyectos radicados y los proyectos repartidos para poder hacer las objeciones a que haya lugar.

El señor Presidente; propone que se haga una proposición hablando sobre el particular considera que dejen una voz de protesta y solicita al señor Secretario le hagamos una carta por Presidencia solicitando crear el conflicto de competencias que es necesario y miren este otro proyecto para reunirse también con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, si la Comisión está alerta allá en Secretaría de qué proyectos son radicados para hacerle el seguimiento a cada uno de los proyectos antes de que se le dé trámite en la respectiva Comisión, solicita al señor Secretario y al Subsecretario que por favor se conviertan en unos vigilantes permanentes toda vez que llegan cantidad de proyectos a la Secretaría General que tienen que ver con esta Comisión.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortegón; para informar que hizo una solicitud de invertir el Orden del Día, la tiene el señor Secretario, por estar de acuerdo con el señor ponente del primer proyecto le solicita que el proyecto que está de último pasarlo primero y el que está primero en el Orden del Día que quede de último.

El Presidente pone en consideración la modificación del Orden del Día y ésta es aprobada.

El señor Secretario se permite dar lectura a la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley 065 que dice así: Proposición, Dése primer debate al Proyecto de ley número 65 de 2001 Cámara, “por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo”, se solicita además cambiar el título así: este proyecto de ley se denominará “Ley María”, se quiere con este nombre rendir un homenaje a las madres colombianas, a la madres eterna y a la pequeña María cuyo nacimiento ha inspirado a todas las recientes manifestaciones de apoyo a este proyecto y a la defensa del derecho preferente de los niños colombianos, firma Samuel Ortegón Amaya.

La Presidencia pregunta a la Comisión si aprueban la proposición leída y ésta responde que sí lo aprueban.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón; no sabe si es explicable las razones que tienen para enviar proyectos a otras Comisiones diferentes a la nuestra, la verdad está preocupado porque si es así la Comisión Séptima tiende a desaparecer, esto llevaría a una reforma a la Ley 5^a porque de nada les sirve seguir quejando si en nosotros está la importancia de la Comisión Séptima, no sólo el proyecto laboral lo enviaron a las Comisiones Económicas, este proyecto también fue enviado a la Comisión Primera con el argumento que era reforma de un Código, este es un proyecto que tiene que ver con el Código del Trabajo y debe ser de la Comisión Séptima, hay otro proyecto que tiene que ver con sobretasas para nivelación de pensiones, para atender a los 2 millones de pensionados y lo mandaron a las Comisiones Terceras, el de la reforma territorial que ya se hizo, fue una reforma laboral se fueron a las Segundas, corren el riesgo de que la reforma pensional vaya a las Terceras, porque ahí van a hablar de temas

económicos. Valdría la pena que se reunieran en una sesión de trabajo para organizar el trabajo de la Comisión en el tiempo que les falta, por eso considera que este proyecto de ley es de suma importancia y le va dar noticia a la Comisión Séptima, para la presentación de este proyecto lo ha llevado a mirar el Código del Trabajo en el artículo 236 tiene un solo párrafo que dice: "La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época del parto podrá reducir a 11 semanas su licencia, cediendo la semana restante a su esposo o compañero permanente" para obtener de éste la compañía y atención en el momento del parto y en la fase inicial del puerperio, es decir está contemplado ya en el Código del Trabajo, entonces no son 12 semanas la licencia que se le da a la madre sino 11 porque aquí deja abierto para que le ceda una semana al esposo, la propuesta es modificar el párrafo, que a la madre en el momento del parto se le den las 12 semanas de licencia completas y al esposo o compañero permanente se le den dos semanas de licencia, una remunerada y la otra no. El proyecto es un llamado a la reflexión a recapacitar y espera que este proyecto sea modelo de la Comisión Séptima, realmente se mete en los temas de la familia, sociales, de los trabajadores porque aquí se incluye el tema laboral, deja entonces en las manos de ustedes la propuesta de darle el primer debate a este proyecto para que tenga segundo debate a la plenaria de la Cámara.

Interviene el honorable Representante Héctor Arango; como todos los proyectos del honorable Representante Samuel Ortegón es un proyecto juicioso, social, él se ha distinguido en esta Comisión por trabajar temas que vayan al ser humano, eso es elogiable y quién de nosotros que haya sido padre de familia puede aterrarse con un proyecto de ley que busca que el padre acompañe a su esposa y a su hijo en ese feliz y trascendental acto de la vida, la ley María significa el fervor, la mística, la alegría, la celebración de la llegada de un nuevo ser a la vida, quiere hacer unas consideraciones al respecto, que los que producen trabajo y empleo hay que fomentarles ese trabajo y ese empleo, aquí hay microempresas pequeñas donde la nómina semanal no vale más de \$1.000.000,00 o \$1.200.000,00 tienen 5 o 6 trabajadores de mano de obra, una secretaría y un gerente, qué puede ocurrir en una fábrica de helados, de comestibles donde por casualidad que es muy dado a que ocurra, dos de sus trabajadores tengan una licencia de maternidad, acabarían con la empresa, una empresa que trabaja con 5 trabajadores y le falta el 40% de su potencial para laborar en esa empresa estaría abocada a mermar la producción en una o dos semanas de licencia de maternidad, el proyecto de ley presentado es un proyecto que quien tenga un poco de conciencia no podría dar ese voto negativo, pero sí, considerar cómo evolucionaría esto en el trámite laboral de un país que se acaba todos los días, son de un país tropical un país de alegrías, de chicha, de aguardiente y de cerveza porque la mayoría de los padres de este país celebran el nacimiento de sus hijos, con borracheras que les duran hasta los 15 y 20 días de la licencia de maternidad, tienen que pensar en eso, en que solamente el valor de las licencias acarrearía problemas a la pequeña industria, pero si va a dar el voto positivo yo no le voy a negar el voto a un proyecto de ley donde se habla de la niñez, del nacimiento de aquellas situaciones de una nueva vida, pero hagan un estudio económico que cuando este proyecto vaya a la plenaria se le diga al país cuánto valen esas licencias remuneradas, miren el dato estadístico de las clínicas de maternidad y los nacimientos diarios de niños en este país, el estudio económico consiste en la natalidad del país en el último año, eso lo da el Dane, ¿cuántos niños nacieron? cuántos padres sacaron esa licencia por ese nacimiento y cuánto le cuesta a la economía del país esa licencia, si esa licencia las da el conglomerado de empresas que se ganan 50, 60, 70 mil millones de pesos está bien que les den la licencia, pero si esa licencia se le hace a la pequeña y mediana industria que día a día va para atrás; en las Cámaras de Comercio pueden investigar cuántas pequeñas empresas se cierran en un año en este país, podrían hacer un análisis cualitativo y cuantitativo de la situación.

El honorable Representante Elver Arango; interviene para expresar su voto favorable al proyecto porque le parece que es una de las poquitas cosas que hayan podido aprobar en estos tres años que tengan sensibilidad social, que sean inversión social, lo ve desde el punto de vista de inversión social no de un gasto más sino de inversión social en esta época de tanta crisis, pero sí quisiera aumentarle al proyecto una palabrita o una frase donde diga previo concepto del Instituto de Bienestar

Familiar, como quien dice el Instituto de Bienestar Familiar es el que determinará que este padre de familia es responsable para tener derecho a eso, eso generará un ambiente por lo menos propicio para que por lo menos en este lapso de estas dos semanas o en lo posterior al parto haya las condiciones más favorables para la madre que en últimas es la que con este proyecto están defendiendo y lógicamente el hijo que es el más desvalido, entonces le pediría al autor de este proyecto que permitiera una frase que diga previo concepto del Instituto de Bienestar Familiar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Severiano Rivera; para felicitar al honorable Representante Samuel Ortegón por este proyecto de tanta sensibilidad social como es el que los padres estén en el momento del parto y posterior al parto en compañía de la madre y del bebé, es que esto es tan importante porque con la violencia que se está viviendo actualmente en el país porque es que la violencia en este país comienza desde la familia, entonces este proyecto viene a rescatar en parte y a disminuir en parte esta violencia intrafamiliar, porque estudios serios han comprobado de que el niño está sintiendo desde que están en el útero materno más o menos unos tres meses antes del parto y por eso la familia, los padres están acariciándolos desde que están en el vientre y si están en ese momento crucial del parto presente y posteriormente al parto siquiera unos 15 días como manifiesta el proyecto piensa que eso es maravilloso para ese bebé, para el futuro crecimiento de ese bebé y para el sentimiento que va a tener hacia su padre y hacia la madre y anuncia su voto positivo para él porque es uno de los proyectos de más sensibilidad que he visto últimamente en el país.

El honorable Representante Pompilio Avendaño; tiene que apartarse un poco de la posición que han asumido sus compañeros, hace poco el Presidente de la Comisión Séptima les presentaba un informe sobre la Proposición que presentaran a la plenaria con el fin de que un proyecto de reforma laboral fuera estudiado en la Comisión Séptima, cuando los escuchó hablar de que aquí no hay que mirar los costos entonces les diría están negando la filosofía de la proposición, han dicho que todos los temas laborales, de salud deben venir a la Comisión Séptima así tengan o no costos para el Estado, aquí están diciendo aprueben éste no importa los costos, claro esto tiene unos costos, es que 15 días alcanza a ser un 5% de incremento anual del salario a una persona que tenga un hijo y a ver en empresas donde trabajan solo mujeres muy seguramente ahí van a tener serias dificultades, pediría que si son consecuentes con el discurso y la proposición nuestra, primero que todo hagan un estudio sobre el costo, el impacto económico de estas dos semanas y además pediría que acumulen el proyecto, si ya la plenaria y los Presidentes de las diferentes comisiones decidieran regresar el proyecto a la Comisión Séptima, el proyecto de reforma laboral por qué no se acumula con este proyecto y miren cuánto cuesta porque sino no pueden seguir pidiéndole al Presidente de la Cámara que les envíe proyectos a la Comisión Séptima cuando nosotros no somos capaces de entrar a costear, se quedan únicamente en que el proyecto es hermoso, claro que es hermoso, en un país de pleno empleo no cree que deban ser 12 semanas sino que deban ser 5 o 6 meses lo que requiere el niño como atención, pero en un país con un índice de desempleo superior al 24 o 25% en donde aún están atrasados frente al tema de horas extras, el mayor problema del país es empleo, cree que con responsabilidad deberían pedirle al honorable Representante Samuel Ortegón que este proyecto se acumulara con la reforma laboral y que se estudiara que se le demostraría a todos los Parlamentarios que efectivamente en la Comisión Séptima no están dispuestos únicamente a aprobar aquellos proyectos que tienen una filosofía muy linda sino que están en capacidad de decirle al país cuánto le costaría, estarán en capacidad de decirle a los empresarios cuánto les costaría y no solamente a los empresarios recuerden que las incapacidades las paga el Seguro Social y están hablando de un Seguro Social quebrado, de unas EPS que están en serias dificultades, les pediría y se apartaría si lo van a votar en el día de hoy de apoyar este proyecto y pediría más bien la acumulación con el otro proyecto y que se hiciera un estudio económico sobre ese tema.

Interviene el honorable Representante Manuel Berrío; la verdad es que desde el punto de vista de sensibilidad social hoy cuando el embarazo ha evolucionado tanto en el mundo donde ya en la ingeniería genética se hacen cirugías en embriones, donde ya hay el concepto de que el ámbito anterior de maternidad que se daba en los hospitales con esas lámparas cielíticas que alumbraban nítidamente al cirujano o al obstetra

que iba a recibir el parto para que viera adecuadamente el proceso en que estaba, era una agresión contra el niño que se enfrentaba a un destello luminoso cuando venía de un área de oscuridad, la verdad es que el niño desde muy temprana edad tiene comunicación con el exterior a través de reacciones que recibe la madre del exterior se las comunica al niño con las descargas hormonales que produce cada una de las emociones, creo que este proyecto hoy estaría cubriendo un espacio que les está demostrando la necesidad del niño de sentirse protegido por sus padres y de lo que representa en su desarrollo hacia futuro, desde ese punto de vista es un proyecto loable y piensa que ninguno aquí se negaría a votarlo pero con las apreciaciones que la Comisión Séptima sabe de las condiciones fiscales que atraviesa nuestro país en este momento, cree que las anotaciones que hacen los honorables Representantes son válidas, se debe hacer un estudio económico para saber exactamente cuánto le cuesta esto al país en estos momentos de crisis, posiblemente si logran más adelante con estos estudios viabilizar la parte donde se les da una semana al padre no remunerada, y una no remunerada sea a solicitud del padre, porque también en algunos hogares la economía hace parte del buen desarrollo del hogar, cree que si lo solicitan se le concede, sino lo solicita no se le da pero solicita que se dé un compás de espera a este proyecto de ley mientras se hacen los estudios de costos para saber en realidad cuánto le costaría esto en estos momentos de crisis a nuestro sistema laboral.

El honorable Representante Agustín Gutiérrez; están en una encrucijada como médico le parece extraordinario el proyecto pero háganle algunos análisis, se pregunta ¿con 8 días se va a cambiar la actitud y la personalidad del padre? porque hay que observar si durante el embarazo verdaderamente manifestó ese deseo y ese cariño que se está hablando aquí del bebé porque saben que los niños desde que están en su período de gestación se están formando no solamente físicamente sino intelectualmente, tiene algunas dudas, si los padres tienen la madurez y la educación suficiente, que no se vaya a tomar esto para que el padre tome los 8 días a festejar tomando trago y no al lado del niño, que miren a ver cómo va a ser el control si verdaderamente la madre prefiere que su esposo esté trabajando para que le pueda producir algún sustento estando allí laborando y no de pronto se desaparezca todo el día y llega por la noche, miren a ver qué pasaría con las madres solteras, con aquellas madres también de pronto de unión libre circunstancial, momentánea, le preocupa la parte económica aunque este es un proyecto excelente? están capacitados para esto?. Va a votar afirmativamente el proyecto, cree que el proyecto está muy bien intencionado, pero lo que no sabe es si existe la madurez suficiente en los hogares para que con esos 8 días verdaderamente se lo dediquen a los hijos, porque es que cuando uno verdaderamente quiere el hijo no solamente va estar los 8 días sino procura dedicarle todo el tiempo posible. No se puede que Bienestar Familiar dé un concepto, pero cree que el concepto mejor lo da la madre, la madre es la que sabe si el marido va estar con ella o le va dar esos 8 días de vacaciones, cree que tienen que hacerse estos análisis, de tal manera sugeriría con todo respeto que se aplazara y se le agregara todos estos puntos o algunos párrafos importantes que empiecen hacer una programación de educación y de madurez referente a esto porque el proyecto tiene un buen sentido, lo van a acompañar pero háganle los ajustes necesarios ya para cuando llegue a la plenaria.

El honorable Representante Samuel Ortegón; le informa al honorable Representante Agustín Gutiérrez que El artículo dice en su última parte Para que proceda la licencia del padre deben solicitarla los dos esposos o compañeros permanentes, ahí necesita obviamente el visto bueno de la madre.

La honorable Representante Jazbleidy Nemocón; realmente el proyecto beneficia mucho a la sociedad colombiana y lo que todos han dicho que la que debe avalar esa licencia para el esposo lógicamente su compañera o esposa permanente, cree que un punto que se debería tener en cuenta en el proyecto es que este tiempo se le dé especialmente cuando el bebé sea prematuro o cuando la madre haya tenido que pasar por una cesárea, estos dos puntos serían muy especiales para tenerlos en cuenta en el momento en que el padre pide la licencia, que la licencia también sea a voluntad del padre si el realmente ve necesario acompañar a su esposa y no perder esos 8 días de su sueldo para que acompañe a su esposa. Si realmente quieren que este proyecto sea ley de la República

tienen que tener muy en cuenta y estudiar la parte económica, también la parte social es maravillosa y lógicamente su voto es favorable para este proyecto.

Interviene la honorable Representante María Stella Duque, quien preside la sesión; sería inaceptable que no participara en este debate primero por ser mujer y segundo porque sé lo que es parir tres hijos, sé lo que significa una cesárea y sé que se necesita un apoyo en un momento de esos, parir un hijo es lo máximo que le puede suceder a una mujer, es una realización absoluta y creo que para un padre realmente comprometido con su hijo es igualmente de importante, este proyecto me parece bien importante y mal haría en no votarlo positivamente como mujer y como madre que sé lo que es tener un hijo y sé lo que es trasnocharse y estar allí pendiente de los hijos, además 8, 15 días no es el tiempo suficiente para estar al pie de un hijo, no, es que al pie de un hijo se está toda la vida, hasta el día en que se muera.

Por Secretaría se procede a informar que el proyecto de ley consta de dos artículos que dice: Artículo Primero: La trabajadora que haga uso de descanso remunerado en la época del parto tomará dos semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo con la ley, el esposo o compañero permanente tiene derecho a una semana de licencia de paternidad remunerada y los empleadores concederán una semana de licencia adicional no remunerada, para que proceda la licencia del padre deben solicitarla los dos esposos o compañeros permanentes. Artículo Segundo: Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

La Presidenta pregunta a la comisión si aprueban los dos artículos leídos y ésta responde que sí lo aprueban.

El honorable Representante Manuel Berrio, solicita una modificación en el texto del proyecto en donde dice: tiene derecho a una semana de licencia de paternidad remunerada y los empleadores concederán una semana de licencia adicional no remunerada si la solicita la pareja.

La Presidencia propone que se redacte una Proposición para que tengan claridad cómo va quedar el proyecto de ley. Hay varias propuestas, una en el sentido que Bienestar Familiar diera un concepto, otra que fuera la mujer la que solicitara esa licencia, entonces me gustaría que los honorables Representantes pasaran esas modificaciones por escrito y lo hagan llegar a la Secretaría.

El señor Secretario se permite dar lectura al artículo que queda así: Artículo primero. La trabajadora que haga uso del descanso remunerado en la época de parto tomará doce (12) semanas de licencia a que tiene derecho de acuerdo con la ley, el esposo o compañero permanente tiene derecho a una semana de licencia de paternidad remunerada y los empleadores concederán una semana de licencia adicional no remunerada, así está el texto original, la modificación queda: y una semana de licencia adicional no remunerada si así lo solicitan. Para que proceda la licencia del padre deben solicitarla los dos esposos o compañeros permanentes. Artículo segundo: Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

La señora Presidenta informa que como hay suficiente ilustración y con las modificaciones presentadas le pregunta a la comisión si aprueba el articulado del proyecto y ésta responde que sí lo aprueba.

Seguidamente el Secretario procede a leer el título del proyecto que dice: "Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo".

La señora Presidenta pregunta a la comisión si aprueban el título del proyecto y ésta responde que sí lo aprueba.

La Presidencia informa que se nombra para segundo debate al mismo ponente y pide se continué con el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto informa la Secretaría es el Proyecto de ley número 044 de 2001 Cámara, "por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993". Autor honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y ponente para primer debate el Representante José Maya Burbano y el informe de ponencia dice: Por lo anterior Honorable Representantes rindió ponencia favorable al proyecto de ley en mención para primer debate en esta Comisión, firma José Maya Burbano.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Representante José Maya Burbano ponente del proyecto.

El honorable Representante José Maya Burbano ponente, este proyecto se debe a que el Decreto número 990 de 1994 establece la composición del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales, todos saben que el ISS en Colombia desde hace unos 4 años hacia acá viene en detrimento, cosa que ha ocurrido con las demás EPS del orden nacional, en este ir y venir ha tenido falencias de carácter Constitucional, de carácter legal. Ha considerado el autor el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y el ponente de que este consejo directivo del ISS se deba aumentar en unos representantes de los usuarios, en un representante de los trabajadores del ISS y en algunos representantes de los pensionados, por qué? la Constitución lo dice se deben concertar todas las propuestas, principio de igualdad, principio de equidad, aquí no se ha cumplido eso, porque considera que en una junta directiva de una entidad debe estar mínimo un representante de los trabajadores de esa entidad, por el número de usuarios o beneficiarios de los pensionados debe existir un representante, su propuesta es: de acuerdo al Decreto 990 ¿quiénes conforman el Consejo Directivo del ISS?, lo conforman por parte del Gobierno tres representantes, un representante del señor Presidente de la República, el Ministro del Trabajo y el Ministro de Hacienda, por el sector de los usuarios hay tres representantes más, entendiéndose de que es uno de la Confederación de Pensionados, dos representantes de los empleadores, imagínese aquí tienen representación los empleadores y no tienen representación los pensionados, los usuarios ni quienes trabajan en el ISS, su propuesta es de que se incrementen los representantes, que se incremente el número de quienes integran el Consejo Directivo del Seguro Social, entendiéndose que el Gobierno quedará con sus tres representantes y que haya de los pensionados dos delegados más en ese consejo, que uno sea de las Confederaciones, otro de las Asociaciones y otro de la Federación mayor de usuarios pensionados que tenga el ISS, dos usuarios escogidos por la Asociación misma de los usuarios serían nuevos y otro nuevo que sería un representante de los trabajadores del ISS, es simplemente variar el número de quienes integran el Consejo Directivo del ISS habida cuenta que debe tener participación toda la familia que está integrando el ISS.

El honorable Representante Héctor Arango, pregunta al honorable Representante ponente de cuántos es la junta actualmente y de cuántos quedaría.

El ponente honorable Representante José Maya responde que la composición está de 7, tres representantes del Gobierno, dos representantes de los empleadores, uno de los pensionados y uno de los usuarios, no tienen una representación equitativa los pensionados, no tienen ninguna representación los trabajadores del ISS, quedaría de 12 así como está el proyecto.

El honorable Representante Héctor Arango informa que una junta directiva no puede ser par, tiene que ser impar. Una Junta Directiva debe ser impar porque la votación no puede prestarse a empate, esto quedaría de 12 cuando actualmente tiene 7, segundo cree que necesita el visto bueno del Ministro del Trabajo, quien es quien la preside por delegación presidencial y tercero, es que quien aporta dineros tiene derecho a participar en la junta, entonces los pensionados le parece muy bien porque ellos son parte de eso pero no cree que los empleados puedan hacer parte de la Junta Directiva porque no seguirían siendo subalternos sino directivos de la misma empresa, entonces como tiene duda anuncia su voto negativo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón, autor del proyecto, en cuanto a usuarios hay más de tres millones del ISS y los usuarios no tienen representación en la junta directiva, razón por la cual han encontrado que muchos de los problemas que viven los usuarios en cuanto a demoras en darles una cita para una consulta, el cambio de la droga en fin no hay quien lleve la vocería de las personas que más aportan al ISS como son los usuarios, en cuanto al tema de pensionados, son más de 500 mil pero quien es más sufren la mala atención por parte del ISS son los pensionados, es importante que pensionados y usuarios y los mismos trabajadores puedan llevar a la Junta Directiva del ISS la problemática que ellos viven.

El honorable Representante Héctor Arango, discrepa totalmente porque los usuarios tengan un representante en la junta directiva no le van a dar más droga o citas más a tiempo ni le van a tomar radiografías, porque es que es un desastre, eso es una situación de atención, de incumplimiento, un Instituto que se come la plata que le echen, la plata que se le meta

al Seguro Social se pierde, cree que aquí no se puede ventilar temas de tanta trascendencia como el que se está discutiendo, sin siquiera escuchar aquí en la Comisión al Ministro del Trabajo, al Director del Seguro Social, porque no se puede llevar a la plenaria proyectos que se les hunden, si se mira el balance de la legislatura anterior, de los proyectos de ley aprobados aquí cuántos les devolvieron, cuántos pasaron y cuántos se quemaron, más de un 60%, no pueden seguir con ese paternalismo y en esta amistad, cuando tiene que colaborar con un proyecto de ley colabora, no le pueden llegar ahora con una sorpresa de estas al Ministro de Trabajo y decirle que se ha modificado la estructura de la Junta Directiva del ISS, el ISS está en cuidados intensivos, el ISS la única salvación es un Ministro como el que tienen, de modo que no va a legislar a espaldas de él, le parece que tienen que pensar que de aquí tienen que salir proyectos muy profundos para que cuando lleguen a plenaria no se los devuelvan por mala presentación, por ilegales, de modo que pide muy respetuosamente primero que se aplace este proyecto y hablen con el Ministro y el Presidente del ISS y lo segundo lo niega.

El honorable Representante Samuel Ortegón; aquí se ha venido amenazándonos durante tres años con una reforma pensional y una reforma al ISS y no se ha presentado la reforma, se han realizado debates aquí en la Comisión sobre el ISS, pero infortunadamente los miembros de la Comisión están cometiendo el mismo error que las Centrales Obreras, que los pensionados, de presentar propuestas para concertar con el Gobierno, aquí se ha planteado algo muy importante, hay que dar el debate, o sea que la Comisión Séptima se puede dar el lujo de decirle al país que sí está haciendo propuestas en materia no de reforma pensional sino de ajuste pensional y que el Gobierno ha sido impotente frente al tema para presentarles una reforma pensional, de acuerdo con el honorable Representante José Maya, ponente del proyecto están de acuerdo en aceptar la sugerencia y la propuesta del honorable Representante Héctor Arango porque es sabia, van a aplazar la discusión del proyecto, van a hablar con el Director del ISS hablarán con el Ministro del Trabajo y con los actuales representantes.

Preside el honorable Representante Manuel de Jesús Berrio; quien pregunta a la Comisión si acepta la Proposición de aplazar la discusión del proyecto y ésta responde que sí lo acepta.

La Secretaría informa que hay dos Proposiciones sobre la mesa que se permite dar lectura.

El señor presidente pide se verifique el quórum.

Contestaron los honorables Representantes:

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrio Torres

Maria Stella Duque Gálvez

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano

Aurelio Mejía Saraza

Maria Jazbleidy Nemocón Yazo

Samuel Ortegón Amaya

Rivera Anaya Severiano Antonio

Se informa a la presidencia que hay quórum decisorio.

Preside la honorable Representante Stella Duque, y pide a la secretaría se continúe con el Orden del Día.

El secretario lee la siguiente proposición: Invítense a los candidatos a la Presidencia de la República para el próximo jueves 25 de octubre a las 9 a.m. para que ante el seno de esta Comisión expongan sus criterios y programas sobre los temas de: Seguridad Social, régimen laboral, pensiones, salud, vivienda, recreación y deportes, economía solidaria, mujer y familia, juventud, el menor trabajador, organizaciones comunitarias y sindicales, sociedades de auxilio mutuo y Cajas de Previsión Social, Servicio Civil y Carrera Administrativa, la Comisión otorgará un espacio de una hora a cada Candidato en estricto orden alfabético, estos foros serán transmitidos por Señal Colombia dada la importancia de los temas y de los personajes invitados, presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, María Stella Duque, Irma Edilsa Caro de Pulido, Héctor Arango Angel, Samuel Ortegón Amaya, José Maya Burbano y Elver Arango Correa y demás miembros.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída y ésta es aprobada por unanimidad.

El honorable Representante Samuel Ortegón; en el debate pasado sobre el tema de educación que tenía que ver con el pago o no pago a los maestros que participaron en el paro, con el Ministro de Educación se acordó continuar el debate de hoy en 8 que hay Señal Colombia, entonces se ha adicionado un cuestionario sobre el tema educativo, en ese sentido es la proposición.

El señor Secretario se permite dar lectura a la proposición:

1. ¿Está pensando el Gobierno Nacional en iniciar la realización del Plan de Desarrollo Educativo? si es así cuándo lo presentaría.

2. A cuánto ascenderá el déficit de cupos escolares para el año 2002 en Bogotá, Cundinamarca y el resto del país?

3. ¿Cuántos alumnos y por departamento están beneficiados con los créditos de Icetex?

4. ¿Qué evaluación tiene el Ministerio de Educación y el Icfes con la nueva metodología para examinar los bachilleres para el ingreso a la universidad?

5. ¿Qué propuestas tiene el Gobierno con el fin de cumplir el mandato Constitucional para la profesionalización del magisterio?

6. Tiene el Ministerio de Trabajo propuestas con el fin de elaborar el Plan Vial Nacional.

Proposición: ¿Tiene el Ministerio de Trabajo propuestas con el fin de elaborar el plan vial nacional? entonces para el Ministro de Transporte.

7. En qué estado se encuentra la propuesta de ampliar la vía que pasa por los municipios de Bosa, Soacha, Girardot, Espinal y del Tolima.

8. Qué criterios tiene el Gobierno Nacional para incluir vías de paz en el desarrollo de la infraestructura municipal y departamental.

9. Presenten las propuestas para la conformación de la unidad territorial de Bogotá y Cundinamarca. Presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez, quien desea agregarle un nuevo punto a esta citación, en la reunión anterior hablaron precisamente de la problemática que tiene el departamento del Meta y la Media Colombia inclusive es una problemática para todo el país referente al estado en que se encuentra a la entrada de Bogotá del túnel hacia la capital, hace un año hicieron un debate referente a esta vía y ustedes observaron cómo en forma diplomática el Ministro del Transporte le decía al Alcalde que él era el que debía arreglar la vía y el Alcalde le decía al Ministro que, entonces por fin se llegó a un acuerdo donde el Alcalde de Bogotá iba a hacer la parte de la infraestructura y el señor Ministro del Transporte daría los aportes para que se pavimentara, esto no sucedió, como va a estar el Ministro del Transporte y va a estar el señor Alcalde yo quisiera adicionarle a esa pregunta, qué ha sucedido con la vía y si no quiere el señor Alcalde de Bogotá ponernos otro peaje cuando lo pagamos no hay 8 kilómetros de distancia y ya nos quiere poner otro peaje a la entrada aquí de Bogotá, entonces yo quisiera ya el doctor Samuel Ortegón ha permitido que le agregáramos qué ha sucedido con el compromiso adquirido por el señor Alcalde de Bogotá y el señor Ministro del Transporte referente al mejoramiento de la vía hacia la entrada aquí a Bogotá, en razón a que han sido muchas las inversiones para tener una vía importante hacia el Llano, hacia Villavicencio y lo que hemos ganado y en ese arreglo de esta vía lo perdemos a la entrada, ayer me sucedió, yo gasté de Villavicencio al túnel hora y cuarto y me gasté hora y media entrando del túnel aquí a Bogotá, de tal manera que es absurdo, entonces por favor señor secretario yo le adjunto la pregunta, muchas gracias señora Presidente.

El señor Secretario da lectura a otra proposición: En cuáles departamentos se ha pagado a los maestros y en cuáles que participaron en el paro Nacional.

La señora Presidenta somete a consideración la proposición presentada con la adición presentada por el doctor Agustín Gutiérrez, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, la aprueban?

Si la aprueban señora Presidente.

Siendo las 12 y 45 de la mañana se da por terminada la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

La Vicepresidenta,

Maria Stella Duque Gálvez.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2001

(septiembre 26)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Siendo las 10:35 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha, preside el honorable Representante Héctor Arango Correa.

Contestaron los honorables Representantes:

Héctor Arango Ángel

Eciebel Antonio Cano García

Irma Edilsa Caro de Pulido

Samuel Ortegón Amaya

Severiano Antonio Rivera Anaya

Victoria Eugenia Vargas Vives

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrio Torres

Maria Stella Duque Gálvez

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Con excusa, los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Alvaro Díaz Ramírez

Aurelio Mejía Saraza

El honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, renunció.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta número 4 de agosto 22 de 2001.
- Acta número 5 de agosto 28 de 2001.
- Acta número 6 de agosto 29 de 2001.

III

Continuación con el desarrollo de las Proposiciones número 3 en la cual se cita a los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social *Angelino Garzón*, Ministro de Educación *Francisco Lloreda Mera*, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor *Alvaro Cruz*, al señor Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores *Guillermo Gaviria Correa*. Tema Paro Magisterio. Citante *Samuel Ortegón Amaya*.

Proposición número 11 se cita al señor Alcalde Mayor de Bogotá doctor Antanas Mockus, al señor Ministro del Transporte doctor Gustavo Adolfo Canal Mora, al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz y a todos los presidentes de los gremios de los transportes y aditiva de citación al señor Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz, al señor Alcalde de Bogotá doctor Antanas Mockus, al señor Ministro de Educación doctor Francisco Lloreda Mera. Tema para lo de transporte. Citante *Samuel Ortegón Amaya*.

IV

Proposiciones y varios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura a las excusas enviadas por el señor Gobernador de Antioquia Presidente de la Federación de Gobernadores, señor Ministro de Educación y la nota enviada por el doctor Antanas Mockus, donde informa sobre la designación de la doctora Alicia Eugenia Silva como encargada de la Alcaldía.

El señor Secretario informa que hay quórum decisorio para someter a consideración el Orden del Día y por supuesto el avance del debate.

Preside la sesión la honorable Representante María Stella Duque, quien somete a consideración de los honorables Representantes el orden del día para la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día, consideración y aprobación de las Actas números 04, 05 y 06 de 2001 de las cuales fueron entregadas las duplicaciones a los señores Representantes. Son aprobadas por unanimidad.

Tercer punto del Orden del Día desarrollo de las Proposiciones números 3 y 11.

La señora Presidenta somete a consideración la carta enviada por el señor Gobernador de Antioquia, la cual es aprobada por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración la excusa enviada por el señor Ministro del Trabajo y en la cual delega al doctor Alvaro Patiño Pulido, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social para que asista a este debate.

Es aprobada por la Comisión la excusa enviada por el señor Ministro del Trabajo.

Es aprobada por la Comisión la excusa enviada por el señor Ministro de Educación, en la cual manifiesta que considera agotado el tema tratado en la sesión pasada, pero el honorable Representante Héctor Arango deja constancia de su voto negativo a esta excusa.

La señora Presidenta da la bienvenida a esta Comisión al señor Ministro de Transporte doctor Gustavo Adolfo Canal, a la doctora Carmenza Saldíá Consejera para región y competitividad de Bogotá, a la doctora Cecilia María Vélez Secretaria de Educación del Distrito Capital y a la doctora Alicia Eugenia Silva Alcaldesa encargada del Distrito Capital de Bogotá.

Siguiente punto del Orden del Día es el relativo al desarrollo de las Proposiciones números 03 y 011 correspondientes a la citación de los funcionarios antes descritos.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Ministro del Transporte, quien agradece la invitación que le hicieron y considera que es un honor para él venir a este Congreso, el tema que los trae es el de por una parte el paro de principios de agosto del año en curso, el paro de Bogotá y algunas otras inquietudes en lo que tiene que ver con el problema de transporte, de vías, en Colombia. Con respecto a este paro desea informar que desde el mismo jueves en la tarde anterior al lunes siguiente fecha en la cual se inició el mismo y cuando se enteró por la radio de esta situación que se presentaría en contra del pico y placa de dos días para el transporte público en Bogotá, en ese mismo momento llamó al señor Alcalde y le manifestó el hecho de las cifras que en el Ministerio del Transporte tiene en cuanto a superávit de transporte terrestre, tal vez el principal problema para decir claramente lo único en donde no han encontrado solución real a la situación del transporte es en lo que tiene que ver en superávit de oferta, no únicamente en Bogotá sino también el servicio intermunicipal, interdepartamental y también en lo que tiene que ver con carga, los camiones. Hicieron unos análisis de tiempo atrás en donde encontraron un superávit muy preocupante que causa una presión, por unos lados positiva por otros lados super negativa, lo positivo se podría decir que es que hay una buena oferta de servicio, eso es bueno lógicamente pero el efecto negativo es que los dueños del transporte en Colombia no están a gusto porque no hay capacidad para que sus vehículos estén trabajando en condiciones normales durante los 30 días del mes, eso es un hecho, en Bogotá las cifras en picos de la ciudad que es como hay que manejar las cifras en el transporte dan son del orden de un 25% de superávit y en ese orden de ideas le dijo al Alcalde si en pico hay un 25% de superávit, el superávit es fundamentalmente otro pero los servicios necesariamente hay que manejarlos por los picos, considera que lo lógico es un día a la semana, ¿por qué no cambia de dos a un día? el

Alcalde con argumentos juiciosos y válidos insistió en que deberían ser dos días, las cifras de la Alcaldía son otras en cuanto a lo que tiene que ver con disponibilidad de taxis y busetas en Bogotá, ellos tienen una cifra superior a la que tiene el Ministerio, pero lo claro es que el paro se dio tristemente, posteriormente todos saben lo que sucedió para el levantamiento del paro, para el cumplimiento de las tutelas y para llegar a un 20 y pico por ciento de lunes a sábado en rebaja de servicio, son también sabido por todos el 20% de lunes a viernes porque trabaja el 80% del parque de lunes a viernes y el sábado una vez al mes prácticamente, un sábado al mes deja de trabajar cada carro, si se analiza qué está sucediendo en la ciudad con el sistema del pico y placa para carros particulares y para carros de servicio público, buses, busetas y taxis se puede dar cuenta que la ciudad ha mejorado fundamentalmente que el servicio es relativamente bueno que en las horas pico se presenta algo de congestión pero absolutamente solucionable con algunas excepciones puntuales que se imagina la Alcaldía estará trabajando el tema de mejorarla y que tanto los usuarios de servicio público como los usuarios de las vías con sus carros particulares están accediendo a sus puntos de trabajo o de estudio o de descanso en tiempo fundamentalmente menor, considera el señor Ministro que el servicio está equilibrado, que los habitantes de Bogotá están en su gran mayoría satisfechos con la descongestión que se ha presentado y cree que los que andan en servicio público o privado están mejorando, el bienestar de la ciudad es un hecho en ese sentido es bastante halagador, Bogotá comienza a ser ahora una ciudad amable en ese sentido, Bogotá hasta hace unos pocos meses era una ciudad insopportable en lo que tenía que ver con desplazamiento por las calles de la misma, piensa hay que seguir profundizando en el tema pero cree que mientras no salgan de la ciudad un volumen muy importante de carros en superávit no habrá solución real al problema y no estarán contentos los señores transportadores, se ha hablado mucho del tema de la tarifa, los señores transportadores con razón tratan de compensar no únicamente en Bogotá sino a nivel Nacional el bajo uso de sus vehículos versus un mejoramiento en la tarifa para poder lograr un negocio viable, manejar tarifas es muy complicado cuando hay estos superávit de oferta de servicio y han hecho un experimento que ya lo volvieron de largo aliento y es la liberación de las tarifas de buses intermunicipales, hace 4 meses tomaron esa decisión en virtud de muchos análisis pero tal vez el principal el no poder resolver, no poder custodiar, porque es una custodia lo que había que hacer para que eso funcionara del respeto a las tarifas, eso es absolutamente imposible de hacer en la geografía colombiana, cuando legislaban sobre tarifas y hacían análisis muy juiciosos de los costos y finalmente llegaban a un acuerdo con los sindicatos de transportadores y los usuarios también participaban, al final del día las tarifas se las brincaban por una o por otra razón, pero finalmente esas tarifas no eran las que se cobraban, en épocas de baja temporada las tarifas bajaban, en época de alta temporada las tarifas subían y liberaron las tarifas con un efecto super positivo donde con excepciones inferiores al 1% en el universo de tarifas colombiano ha habido exageraciones, de resto han tenido unas tarifas muy normales, muchas tendiendo hacia la baja y otras con aumentos por debajo del IPC en su gran mayoría, entonces han tenido un ejemplo exitoso de lo que significa la libertad de tarifas, no están haciendo una libertad controlada, están haciendo una libertad total pero sí están monitoreando todo el país y analizando en dónde hay exageraciones para tomar decisiones y han en principio informado a las empresas que están exagerando hacia arriba o hacia abajo porque tanto uno u otro, el exceso como el defecto puede ser nocivo para unos o para otros hacia abajo puede haber empresas interesadas en quebrar a su competencia para después disparar las tarifas y hacia arriba puede haber excesos que lógicamente causan un efecto negativo en el usuario del transporte. Otro tema que en el Ministerio se estaba manejando era el del control de horarios de salida del servicio público, han dado libertad de horarios con una base mínima de oferta básica en donde con esa oferta básica garantizan un servicio que lógicamente garanticé al Ministerio que los usuarios tienen servicio, eso también ha causado un efecto super positivo, han logrado que en horas pico haya muy buen servicio cosa que no se estaba dando, esos dos ejemplos creen muy importantes para lo que tiene que ver con libertad de tarifas y libertad de horarios, con buen servicio para el usuario y con un abanico que ya se comienza a dar en cuanto a servicios se refiere, antes se manejaban dos tarifas, una de servicio normal y otra de servicio de lujo, hoy ya las empresas comienzan a buscar servicios diferenciales en donde

quiere ir muy confortablemente paga más quien quiere o no puede ir tan confortablemente tiene opción de buscar una tarifa inferior y están centralizando todo su esfuerzo en el tema de seguridad, en el tema de que el Ministerio esté pendiente de que las normas se cumplan al pie de la letra y es la gestión de un Ministerio atento a que los servicios intermunicipales e interdepartamentales se den con el máximo de seguridad, en cuanto a la capacidad del Ministerio de legislar, de actuar con los municipios y con los departamentos es claro que dan las normativas del transporte pero los municipios y el Distrito Capital son autónomos en todo lo que tiene que ver con tarifas con rutas, con calidad de servicio y pretenden no actuar ni ante el Distrito ni ante los municipios ni ante el departamento sino en casos extremos, en cuanto al plan vial nacional trabajan permanentemente en el mejoramiento del plan vial nacional en donde claramente tienen unos lineamientos Conpex con lo que tiene que ver con recepción de nuevas vías a la red nacional.

Interpela el honorable Representante Héctor Arango, quien agradece la presencia del señor Ministro de Transporte y desea hacerle unas preguntas, lo primero con respecto a los municipios de nuevas rutas o en reposición de vehículos se ha venido presentando el fenómeno en Antioquia, de que los Alcaldes salientes dejan unas licencias aprobadas sin previos estudios y sin previas consultas con el Ministerio del Transporte, caso concreto Caldas, Antioquia, porque el Alcalde anterior dejó adjudicadas unas reposiciones de vehículos y unas nuevas rutas que no son absolutamente necesarias, le solicita el favor al señor Ministro de que el caso de Caldas, Antioquia, la consulta elevada por la Alcaldía municipal les hiciera el favor de responderle para saber cómo actuar, lo segundo es el túnel de occidente de Antioquia, ve con profunda preocupación que las adiciones presupuestales no llegan o son demoradas y realmente los costos aumentan día a día con ese problema, sería interesante que les diera alguna información con respecto a este túnel y lo tercero la doble calzada Belloaticho, de todos es bien conocida la problemática que ha presentado esta doble calzada donde hay aportes interesantes del departamento, del área metropolitana, municipio de Medellín y Ministerio de Transporte, pero los trazados iniciales y el cobro de valorización hicieron imposible el cumplimiento, en esos tres años de receso se ha generado un sobrecosto absurdo, realmente ya hay una concertación con los Alcaldes del Valle de Aburrá Norte para continuar la obra pero con un trazado diferente, también sería importante que les informara al respecto.

Interviene nuevamente el señor Ministro del Transporte para dar respuesta a lo solicitado por el honorable Representante Héctor Arango, en el caso de Caldas, Antioquia, como en el caso de un volumen gigantesco de municipios colombianos el tema de la autorización de vehículos para que ingresen a prestar servicio en la región es muy preocupante, ese es un tema político en donde se ganan votos pero no es esa la parte importante, la parte triste de esta situación es la económica, en Colombia es un país con gentes que les fascina la gasolina, que les fascinan los carros, entonces al empresario y responsable son la mayoría de las empresas de transporte ha tratado por todos los medios de hacer ver el error que significa meter a Colombia un carro adicional, en cuanto a reposición se refiere la mejor reposición que se puede hacer en Colombia es no reponer, es que el carro que cumple con su vida útil salga del servicio y este no se reponga por uno nuevo, sino pasen unos años en donde se depure el volumen de vehículos adicional y allí sí entrar a que lleguen carros nuevos, pero la expresión y esto se podría en un momento dado, posiblemente se critica mucho por qué se cierran las importaciones de camiones, buses, taxis, por qué no se permite más producción nacional de carros pero ahí vienen todas las presiones de los importadores todas las presiones de los industriales y de los comerciantes quienes pues en el buen sentido del negocio están dentro de él y eso interrumpirlo es muy difícil, yo no veo otra solución para Colombia que los carros que cumplen la vida útil se vayan al crisol, se vayan a Paz del Río o las otras 100 Siderúrgicas y que no se reponga hasta dentro de un tiempo cuando se compruebe que se necesiten carros, pero eso en la práctica es imposible de hacer, hace un llamado a los alcaldes del país a que actúen con responsabilidad en ese sentido, los carros que están saliendo de la vida útil vayan a la destrucción del mismo y no salgan a otros municipios a prestar servicio y hacer aún más grave esta situación, en cuanto al túnel de occidente es el famoso túnel de San Jerónimo en el occidente de la

ciudad de Medellín para los que no están enterados del mismo, es un túnel que hace interconexión con el Valle de Aburrá, Santa Fe de Antioquia y hace un corredor vial mucho más corto, seguro y por ende económico para ir a la Costa Atlántica por allí, el túnel de occidente fue un negocio que se hizo con el municipio de Medellín con el área metropolitana de Medellín con la Gobernación de Antioquia y con el Invías. Las garantías que exigía la Nación eran absolutamente viables y fáciles de dar porque eran el producto de los dineros que la Nación invertía en Antioquia para vías era muy fácil de entregarlos si había la garantía de peajes, pero tristemente esto no se dio, han estado en conversaciones con el Gobernador Gaviria pero a la fecha no hay nada, en aras de solucionar problemas han estado atentos a colaborar, a hacer propuestas y a oír soluciones.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón, quien considera positiva la noticia dada a Cundinamarca cual es la vía Bogotá Bosa-Soacha Girardot-Espinal que va a ayudar también al Tolima y se habla también del túnel de la Línea y otras propuestas que se han hecho en Cundinamarca, la Gobernación recibió la vía Sibaté-San Miguel-Fusa pero se ha hecho la solicitud al doctor Canal y al Gobierno a ver si es posible que con los conflictos que allí se viven en esta zona puedan incluirlas en las vías de paz lo mismo que la vía de Fusagasugá-Pasca que el doctor Canal dice que hay una respuesta positiva, pero eso adelantando algo a las respuestas e inquietudes que tiene la Comisión y la que dadas por el doctor Canal, es importante la presencia del Gobernador, de la doctora Eugenia Silva, la doctora Cecilia Vélez, la doctora Carmenza Saldías, la Secretaria de Obras, porque un objetivo fundamental de esta reunión es insistir sobre el manejo de las relaciones Bogotá-Cundinamarca, pero antes quiere resaltar el trabajo de esta Comisión, se hizo solicitud al Gobierno Nacional para que se destinaran recursos para subsanar la crisis que vive el sector hospitalaria, y con mucha satisfacción pueden decirle al país que los dos proyectos aprobados en plenaria son recursos por el orden de los 300 mil millones para solucionar la crisis hospitalario, gestión que ha hecho esta Comisión, pero como quienes aprueban el presupuesto son otras comisiones, para el problema que están viviendo con los hospitales de Cundinamarca, se hizo un debate muy importante sobre el Invima, se ha corregido mucho sobre el manejo de la droga, de elementos que son de importancia en la vida del ser humano, se aprobó la carrera administrativa, en la misma forma se tramitó el proyecto de enfermedades de alto costo que ha tenido problemas este proyecto porque infundadamente el Congreso no sólo está presionado por fuerzas extrañas sino también por los sectores económicos que cuando no les gusta un proyecto se atraviesan; se han hecho importantes debates, uno sobre el sistema carcelario, sobre el Seguro Social y hay propuestas de reestructuración en sacar adelante el Seguro en la misma forma que levantar la sanción por parte de la Superalud, se hizo el debate sobre los hospitales y ya hay respuesta del Gobierno Nacional con base en una carta que se presentó. El honorable Representante Ortegón puede decirle al país que la Comisión Séptima hará todos los esfuerzos para que se corrijan los errores que se cometieron y se han cometido con la Ley 100 en salud y en los decretos reglamentarios, que la Comisión Séptima va a tramitar este proyecto, aspira antes de que terminara el año para que los colombianos tengan unas reglas claras sobre su funcionamiento de la salud en el país.

En referencia al tema de la citación de esta sesión considera el honorable Representante que sigue la preocupación por la posición asumida para los colegios que funcionan en Cundinamarca, han hablado con otros Congresistas y cree que vale la pena primero un compás de espera, pero esto ha demostrado que Cundinamarca necesita a través de sus Congresistas, de sus diputados y de sus concejales acompañar al señor gobernador en gestiones ante el Gobierno Nacional, entiende la preocupación por el déficit que hay de profesores en el departamento, pero en la misma forma que el señor Ministro del Transporte los ayude, los oxigene con financiar el arreglo de unas vías en el departamento, hacer el esfuerzo con la clase política de Cundinamarca y acompañarlo a hablar con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Educación que los ayude en cuanto a plantas docentes en el departamento porque la parte de la infraestructura la tiene en el Plan de Desarrollo definida y estructurada y de la misma forma muchos Alcaldes, está pendiente una reunión para que hagan esos ajustes, le preocupa al honorable Representante que ya algunos Concejales han anunciado revivir el proyecto de los peajes como

compensación a que estos colegios que le prestan un servicio a estudiantes de Bogotá pero que como decíamos Bogotá es la capital del departamento y no pueden desligar ni separar, lo quieren hacer dentro de la mayor concordia, con la facilidad que le está dando a la clase política para presentar propuestas y soluciones a los problemas, pero en fin sabe que muchos Gobernadores tienen que sujetarse a otras normas pero pueden hacer unos grandes esfuerzos ya que todo el mundo insiste en la reconciliación nacional. Espera que de este debate salgan algunas propuestas con algunas metas que les permitan darle solución a la angustia que no solo viven los profesores sino todos los maestros del país, todos los maestros del departamento y los padres de familia. El honorable Representante reitera sus agradecimientos al doctor Canal, al Gobernador de Cundinamarca por sus aportes y por su gestión.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Severiano Antonio Rivera Anaya, quien le agradece al señor Ministro de Transporte, doctor Canal, las visitas que ha tenido a la región del Bajo Cauca y Antioquia, agradece esa deferencia que ha tenido no solamente con el Bajo Cauca porque es que está en una situación geográfica tan clave en estos momentos que ya se ha definido la Troncal de la Paz, el doctor Luis Eduardo Tobón se ha conseguido esos recursos para acercar la capital del país Bogotá con la Costa Atlántica a través de esta Troncal de la Paz y en referencia a la vía Caucasia-Nechí solicita al señor Ministro que recuerde la promesa que hizo de un aporte de 3 mil millones para continuar la pavimentación de esta vía, La Mojana es una gran despensa agrícola que no tiene otras vías de sacar productos y que se beneficiaría grandemente con la terminación de esta vía Caucasia-Nechí, le pide en estos momentos que incluya esta vía en vías para la paz, por la gran importancia geográfica y por la económica y por el orden público que se vive en ella, esta vía recorre dos grandes importantes minas como es el Cerro Matoso, la Mina de Níquel en el municipio de Monte líbano y mina de carbón en Puerto Libertador y minas de carbones del Caribe.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido, agradece al señor Ministro Gustavo Adolfo Canal, Ministro de Transporte, ese gesto y esa actitud de voluntad pacífica que tuvo para hacerse parte de un problema de la capital de la República, naturalmente es una de las funciones que él debe hacer y que él debe agotar, de esa forma se fue un poco decantando y se fueron calmando los ánimos y hubo pérdidas millonarias durante los 4 ó 5 días de cese donde más o menos según la contestación del mismo cuestionario no se dejó de perder menos de 40 mil millones de pesos, porque en solo número de transporte referido taxi, buses, colectivos más las pérdidas que se tuvo por comercio, por eso quiere como integrante de esta comisión pedir que así sea y así se haya agotado la fecha para instalarse un comité de seguimiento que fue una de las tareas y una de las soluciones que se brindaron en ese momento un comité conformado por transportadores, conformado por Representantes del Gobierno, por usuarios, igualmente desea que le cuenten a esta Comisión cuál ha sido la tarea de este comité de seguimiento que se hizo, comité que debería de funcionar cinco semanas, realmente en los pliegos de contestación no hay ninguna respuesta, no hay ninguna información frente a esto y le parece que es importante que todos se empapen de cuál ha sido la tarea a seguir por cuenta de ese comité, quiere también aprovechar la presencia del señor Ministro de Transporte que él nos acompañó en la capital de Boyacá en Tunja y referente a alguna información que les hizo sobre un total de un billón 100 mil millones de pesos en productos de créditos del Cas de la Corporación Andina para Fomento que se hace con el objetivo de llevar obras viales a los sitios de conflicto, prácticamente todo el territorio nacional tiene conflictos, es una cantidad de dinero al fin y al cabo son un billón 100 mil millones de pesos, hay algunas destinaciones específicas en vías importantísimas para toda Colombia, dentro de esas está la carretera de Belén Soacha, está también la gran transversal de Monte Rey Casanare a Puerto-Boyacá departamento de Boyacá, en lo que respecta a Chiquinquirá Puerto Boyacá que es una de las vías que prácticamente todo su tramo está destapado, desea también solicitarle al señor Ministro de Transporte alguna de las obras de la vía Bogotá Briceño-Sogamoso y es frente a esa doble calzada.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, quien se refiere a la vía Caucasia-Nechí en esa

región estaban mejorando la vía Puerto Berrio- Caucasia con una inversión del orden de 70 mil millones de pesos, tiene gestionado un tercer crédito de la Caf que es donde están analizando para poder meter nuevas vías, infortunadamente el atraso de vías en Colombia de todos es sabido es tal que cualquier dinero es poquito, pero el esfuerzo que están haciendo es gigantesco, están buscando nuevas fuentes de ingresos para poder acometer el programa número tres. En referencia a lo expuesto por la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido, las vías que están trabajando en Boyacá por el tema de vías para la paz son Socha, Sácama, La Cabuya, Chiquinquirá, Otanche, Dos y Medio, Puerto Boyacá, Sisga, Guateque, San Luis de Gaceno también la salida al Llano llegando a Yopal, Pajarito Yopal saliendo por Sogamoso, esa también la están trabajando y una vía que aun cuando no es de Boyacá tiene una influencia gigantesca en Boyacá es la vía Vélez, Landázuri-Cimitarra saliendo hacia el río Magdalena y pudiendo por ese corredor salir prontamente los carbones del Altiplano Cundiboyacense hacia la Costa Atlántica por el río Magdalena, cosa que también están trabajando arduamente el Río Magdalena recuperando el mismo y volviendo a la navegación por esa arteria que hasta los años 50 fue la columna vertebral de la economía colombiana y que prácticamente se perdió pero ya están trabajando en ella y espera a principios del año entrante tener cinco puertos recuperados, barcas de bajo calado ya comenzaron a llegar al país y esa va a ser una fuente de riqueza muy importante.

Con respecto a la vía Soacha-Fusa-Girardot le han incorporado este año 21 mil millones de pesos en obras las cuales se ven muy bien representadas, la concesión saldrá a licitación el mes entrante de la doble calzada, la doble calzada va Soacha-Girardot-Espinal interconectando con La Línea, las obras de la línea a cielo abierto están contratadas en puentes y viaductos por valor de 70 mil millones de pesos más el túnel que cerrarán la licitación el mes entrante, ese corredor entre Bogotá y Girardot será total doble calzada, habrá una variante en Fusagasugá, habrá un túnel en la zona del Boquerón en la Nariz del Diablo en donde la vía existente quedará funcionando de bajada y el túnel funcionará de subida como par vial, habrá también una variante aquí arriba en Silvania correcto y ese corredor va a acortar la llegada a Ibagué en un 40% del tiempo, interconectaremos esa vía con la Longitudinal de Occidente, hicieron ya un acuerdo con Bogotá para incorporar el corredor entre la calle 13 y la salida al Muña como el inicio de la Avenida Longitudinal de Occidente, la misma interconectaría con la Avenida Ciudad de Cali mejorando fundamentalmente el paso por el occidente de Bogotá y en posteriores años deberá continuar la Longitudinal para salir hasta la autopista Norte de Bogotá en el sector del peaje de Los Andes, pero todo ese corredor le va cambiar la cara a toda esa región de Cundinamarca, va a ser una obra simplemente monumental y que espera inicie muy prontamente.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Alvaro Cruz, quien presenta un saludo especial para la Presidenta, para el honorable Representante citante el honorable Representante Samuel Ortegón y los demás honorables Representantes de la Comisión Séptima, a la señora Alcaldesa encargada a la doctor Alicia Eugenia Silva, la doctora Carmenza Saldías Consejera para el Distrito, la doctora Cecilia María Vélez Secretaria de Educación, la doctora Claudia Vásquez y un saludo especial para los delegados de los colegios del departamento de Cundinamarca, docentes, padres de familia, alumnos y alumnas que se encuentran presentes, como bien lo manifestó el señor Representante ponente en la reunión anterior pudo presentar la respuesta al cuestionario que se hizo llegar a la Gobernación de Cundinamarca y por esto no va a profundizar demasiado en los temas sino que va a referirse fundamentalmente a un aspecto de la Proposición Aditiva que tiene que ver con las relaciones Bogotá-Cundinamarca y posteriormente se referirá al tema específico del traslado de los colegios, con relación a la primera parte que es una preocupación del Representante citante que son las relaciones con Bogotá, quiere decirle que tal vez en la historia de los últimos años nunca había existido unas relaciones tan equitativas y tan fluidas como existen actualmente entre el departamento de Cundinamarca y Bogotá, esto ha permitido precisamente a partir de febrero 8 de este año iniciar lo que han denominado la mesa de planificación regional que tiene que ver con la competitividad, con la productividad, servicios públicos, en general con

todos los temas y esto porque hay coincidencia en el fondo del plan de desarrollo de Bogotá para vivir todos del mismo lado y el plan de desarrollo de Cundinamarca que trabajen juntos por Cundinamarca, allí encuentran que existe una gran coincidencia en los aspectos fundamentales de la región, hasta la fecha se han adelantado aproximadamente 24 sesiones del grupo de trabajo, allí tiene asiento en la mesa de planificación regional el Presidente de la República por delegación en cabeza del señor Director de Planeación Nacional, tiene asiento también el Director de la Corporación Autónoma Regional CAR y esa mesa de planificación regional tiene también unos comités asesores en donde también tendrán asiento dependiendo del aspecto temático los diferentes Ministros y las otras Corporaciones regionales, la empresa privada, la industria y en general las fuerzas vivas de la región, ya han avanzado en ese proyecto el cual está financiado por terceras partes; el Distrito, la Corporación Autónoma Regional, CAR, y el departamento de Cundinamarca y en próximos días se suscribirá el convenio con el organismo ejecutor que va a ser Naciones Unidas, es un organismo internacional que va a permitir que puedan desarrollar un proyecto que es de vital importancia y que tiene una visión no a tres o cuatro años sino es una visión de mediano y largo plazo para la región en todos estos aspectos, con base en estas discusiones también se ha adelantado en lo que han denominado el plan estratégico exportador ya en semanas anteriores con el señor Alcalde Mayor y su equipo y con la Cámara de Comercio de Bogotá hicieron el lanzamiento del plan estratégico exportador en el Centro de Convenciones con la participación de más de 300 exportadores, han comprometido en condiciones normales a multiplicar por las exportaciones, de igual manera han identificado claramente unos aspectos que no los hacen competitivos como es el alto costo del transporte del modo carretero que tiene un costo aproximado de 5 centavos dólar tonelada al kilómetro, cuando internacionalmente no supera el centavo dólar tonelada kilómetro, entonces allí han fijado unas políticas muy importantes en estos aspectos que tienen que ver precisamente con el señor Ministro del Transporte. Acepta la propuesta del honorable Representante Samuel Ortegón para acompañarlo cuando él diga ante el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de educación y los organismos que sea para obtener los recursos para poder atender los déficit que tiene el departamento.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Eugenia Silva, Alcaldesa encargada, quien se refiere que el cuestionario que le enviaron al Alcalde Mayor y que se respondió a comienzos del mes de septiembre tenía tres grupos de inquietudes, uno primero que tenía que ver con convivencia y manejo de conflicto que era lo referente al paro de transporte, otro de coordinación regional y otra parte del cuestionario tenía que ver con lo puramente sectorial, el Alcalde en reiteradas oportunidades comentó que cada uno de estos temas podrían ser tratados por cada uno de sus Secretarios en este caso la mayoría de ellas Secretarías, el Ministro se refirió a lo del paro de transporte y cree que ahí él se refirió también hizo alusión a algunos estudios que tenía el Ministerio pero la Alcaldía tomó la decisión de implantar la medida de pico y placa durante dos días, el 2 de agosto después de haber hecho los estudios correspondientes, el Ministro arguye que el superávit era de cerca del 25% y los estudios que tenía la Alcaldía mostraban que el superávit en parte del servicio público se acercaba al 60%, se tomó la decisión de implementar la medida de pico y placa para el transporte público durante los dos días y solo después del caos y ellos mismos gestaron una etapa de ensayo que no ha cumplido las 5 semanas, sin embargo le parece importante anotar que en términos de convivencia y manejo de conflicto el paro del 2 de agosto fue muy importante para Colombia, ese día se ejerció autoridad, un ejercicio de autoridad quizás sin precedentes cuando se puede referir a la relación que tradicionalmente había habido entre transportadores y ejecutivo hubo un ejercicio pleno de autoridad, hubo un apoyo y un sacrificio inmenso de la ciudadanía, la ciudadanía no solamente apoyó la situación del alcalde el ejercicio de autoridad que hizo el Alcalde sino que incluso quería que se siguiera sin ni siquiera casi escuchar porque Colombia es un país que pide ejercicio de autoridad, lo que sí toca hacer es que toca ejercer autoridad no terminar en un autoritarismo, por eso dentro del Plan de Desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado lo más importante en esta fase de cultura ciudadana es la fase de cultura democrática, cree que el ejercicio en que han estado metidos los Bogotanos desde el momento mismo de un incidente que generaron los transportadores, porque se fueron a los

hechos antes de entrar a ensayar la misma medida, antes de entrar a entender el concepto de productividad que ha sido realmente difícil de que se entienda, la gente es como muy difícil entender que trabajando 3 días se gana lo mismo que trabajando 5 días, eso ha sido lo más difícil de que todos entiendan y si hubieran entendido eso se habían evitado buena parte de lo que pasó el día del paro fue incomodidad para la mayor parte de los bogotanos y pérdidas dentro del sector empresarial que ellos mismos casi asumieron exigiendo o sintiendo que ese era el costo de ejercer autoridad.

Bogotá pudo hacer una gran cantidad de inversiones porque vendió uno de los activos, llaman capitalización pero fue la venta de una parte de la Empresa de Energía de Bogotá, eso ha llevado a tener un espacio público más agradable en Bogotá, ha llevado a tener parcialmente un sistema de transporte mejor en Bogotá, pero eso también la lleva al otro punto, ¿qué se está haciendo con la plata de la sobretasa? en 1995 cuando comenzaron a presentar y en ese momento Carmen Saldías era Secretaria de Hacienda, la sobretasa se hizo con el propósito de que toda ella fuera a mantenimiento de vías en Bogotá, ¿por qué? Porque es que da la casualidad que la red vial de Bogotá es equivalente a la red vial nacional, el número de kilómetros que tienen en Bogotá equivale al número de kilómetros que la Nación tiene que mantener, entonces mantener la red vial en Bogotá es un asunto tan importante o más importante que mantener las vías en el resto del país, parte del problema que tiene Bogotá y de la inquietud que el Representante Gutiérrez tenía con respecto si se cobran o no los peajes ¿qué pasa? Bogotá es parte si se quiere de la Red Vial Nacional y a Bogotá llegan 15 carreteras importantes, donde en esas carreteras se cobra peaje, esa plata que se recauda por esos peajes que en parte pagan quienes entran a Bogotá, quienes viven en Bogotá va directamente a mantener la red vial que no tiene nada que ver con Bogotá sino de los extramuros de Bogotá hacia afuera, entonces toda esa discusión de si los peajes deben más bien compartirse con Bogotá o no pero lo cierto es que para hacer más vías y para mantener las que hay no hay ninguna forma distinta a que o paguemos más impuestos o se endeuden o venda algo de lo que en este momento tienen, entonces cree que la discusión con todo lo compleja que puede ser, las preguntas son relativamente simples, ¿de dónde va a salir la plata? quién va a pagar esos impuestos y hay otra quizás más de fondo que es qué papel ha cumplido Bogotá y qué papel debe cumplir Bogotá en el territorio Nacional Bogotá ha sido en cierta forma la ciudad capital, pero más que eso en los últimos años Bogotá ha mostrado que haciendo esfuerzos se ha mejorado fuertemente la calidad de los servicios básicos tanto en salud como en educación, como en servicios públicos, Bogotá ha hecho un esfuerzo grande, Bogotá recibe el equivalente a una ciudad intermedia año a año y con todo y eso Bogotá sigue tratando de responder a las necesidades de la gente que llega a Bogotá y la campaña del Alcalde Mockus jamás dijo que él iba a hacer obras con plata que caía del cielo o con maná que un día les iba a llover y para mantener el nivel de inversión que Bogotá logró, es imposible lograrlo sin aumentar los impuestos en Bogotá, ¿por qué es importante recordar eso? Y ya la reforma tributaria se ha presentado en varias oportunidades, posiblemente en Bogotá está la gente que más recursos genera en el país y cree que Bogotá debe servir en Colombia como un ejemplo de que la única y verídica forma de convivir es que los que menos tienen logren acceder por el esfuerzo de aquellos que más tienen.

Interpela el honorable Representante Samuel Ortegón, no se encuentra a gusto con las respuestas dadas por la señora Alcaldesa, pues cada colombiano en este momento puede estar pagando 7 meses en impuestos de lo que gana, parece que es que en Bogotá ganan bastante sueldo, afortunadamente el Gobierno tuvo la idea de crear una comisión para que evalúe cómo se han recaudado, cuánto se ha recaudado de impuestos y cómo se han invertido, porque es que falta hacer el debate sobre las millonadas que perdió Bogotá por los malos contratos con ICA y otras entidades, millones de millones, y Bogotá no le ha respondido a Bogotá ni al país, ni a los bogotanos, la administración de Bogotá no ha respondido, sobre esa pérdida de millones y de millones y nadie le ha respondido que hace 10 años o 15 se arregló la caracas se tumbó y ahora vuelve y se retumba y se hace otra cosa, eso no le responde, las medidas que toman los Alcaldes no le responden al país se gastan la plata como quieren y nadie los controla, los puentes que se caen y refaccionen y refaccionelos, con plata de lo que todos pagan, abona que se haga una

cultura ciudadana claro pero al país a los bogotanos hay que responder sobre la plata que se han robado y los malos contratos que se han hecho.

Con este debate se estaba buscando mejorar relaciones Bogotá-Cundinamarca pero no irresponsablemente como la señora Alcaldesa lo plantea, cree que ha faltado entonces participación de la clase política en esto y ahí sí valdría entonces la pena revisar para ciertos municipios y departamentos la descentralización política y administrativa porque es que antes alguien si rondaba al Alcalde ahora parece que nadie, entonces no puede haber amenazas en ese sentido esto hay que manejarlo mejor, no pueden seguir aceptando unas propuestas y unas medidas que en un momento dado se van a quedar con las propuestas y las medidas las administraciones porque la gente va a preferir como se hizo con lo de vivienda, entregar los apartamentos, no pagar impuestos para que los embarguen, para que los demanden, porque ya el sector laboral está completamente saturado exageradamente por lo que tiene que pagar de lo que gana en impuestos.

La señora Alcaldesa responde al honorable Representante Samuel Ortegón con respecto a qué se hizo la plata de la sobretasa a la gasolina, se pidió que se aportara a mantenimiento vial en Bogotá, durante el Gobierno de Peñalosa se hizo otra modificación y las dos terceras partes de la sobretasa pasaron a Transmilenio, la plata de la sobretasa nadie se la ha embolsillado, las vías están ahí, lo que pasa es que no se hizo lo que se pensó originalmente que era, la primera administración de Antanas revisaron las caricaturas sobre huecos en Bogotá y la más viejita tenía más de 25 años, mejor dicho la caricatura sobre los huecos en Bogotá eran recurrentes.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la señora Secretaria de Educación para contestar las inquietudes de los Representantes.

La señora Secretaria de Educación se refiere al problema del traslado de los estudiantes, han dialogado y han tratado de coordinar fundamentalmente para que las estudiantes que van a quedar de esos dos colegios tengan alternativas, cree que se ha hecho todo coordinadamente, han tenido mucha colaboración y quiere dejarles claro eso a los señores Representantes, se respetan mutuamente las jurisdicciones, es muy claro que el departamento de Cundinamarca tiene sus prioridades en los estratos más bajos de sus poblaciones y por eso está pensando pasar esos colegios, especialmente Bosa es también un punto álgido, les presiona mucho la demanda de Ciudad Bolívar y la ampliación de la cobertura en Soacha, va a disminuir la presión en Ciudad Bolívar, cosa que definitivamente es muy importante y es una de las cosas que han analizado en este proceso, así mismo lo que han determinado, 80 mil niños de estrato uno y dos en Bogotá todavía no tienen colegio y están ubicados básicamente en Ciudad Bolívar en Bosa y en Suba, allí son efectivamente las localidades que son deficitarias, no todas las localidades de Bogotá son deficitarias, tienen localidades como Rafael Uribe Uribe que ofrece cupos a otras localidades, en este momento están trasladando más o menos unos 2 mil niños de Ciudad Bolívar hacia Rafael Uribe Uribe donde hay cupos para precisamente enfrentar el problema que tienen en Ciudad Bolívar, así mismo en localidades como Teusaquillo, Chapinero como la misma Usaquén ofrecen cupos más de los que inclusive llegan en los procesos de matrícula y lo que han estado haciendo es trasladando de las zonas más marginales hacia estas zonas, cuando analizan en este proceso que han tenido de diálogo con la Gobernación claramente le dijeron que no podrían sustituir la demanda en Fontibón que es una localidad que si bien en este momento no es superavitaria está totalmente en el límite además porque nos viene una fuerte presión de una cantidad de urbanizaciones que se van a colocar en Fontibón el Gobernador y su Secretaría pues atendiendo esa solicitud de la Secretaría decidieron no cerrar el Colegio de Fontibón, sin embargo en Puente Aranda es una localidad que no recibe básicamente niños de Kennedy y de Bosa también, o sea también tienen ese desplazamiento, lo que dijeron en las otras dos localidades tendríamos cupo para esos niños que están en esas localidades, están analizando dirección por dirección, la ubicación de las niñas de los dos colegios, efectivamente no son básicamente de las localidades en donde están ubicados los colegios, son de otras localidades de estratos tres y cuatro realmente donde creen que les pueden ofrecer realmente los cupos, aspira que las niñas del Silveria Espinosa tienen sus cupos la semana entrante, esto también inicialmente la posición fue que

se presenten al proceso de matrículas, están tratando de acercar mucho los niños a donde efectivamente están para que no tengan esos transportes tan largos, que se presenten al colegio más cercano y que allí en el proceso de matrículas miran, por solicitud de la Gobernación les están dando prioridad y van a definirles a ellos de antemano antes de que empiece todo el proceso de matrícula y de asignación los cupos en dónde van a quedar estas niñas. No están en capacidad de crear más colegios, porque es que tienen 80 mil niños ubicados en las localidades que les tienen por fuera del sistema, en cambio estas niñas las pueden ubicar mucho más cerca a donde están, de manera que por la racionalidad del sistema educativo de Bogotá tienen que reubicar estas niñas y los recursos que tengan no van a ser muchos para el año entrante, pero también han analizado que son básicamente colegios de estratos uno y dos, tienen el 29% de niños de estrato uno y dos pagando colegios privados, cree que tienen que reemplazar toda la oferta por colegios privados o subsidios públicos en estratos uno y dos porque realmente esa es una crisis que se viene y cree que tienen que ser equitativos y deben darle prioridad a esos estratos, sin embargo van a ofrecerle a estas niñas cupos en colegios más cercanos de su lugar de residencia, es efectivamente impresionante lo dispersa de esa población, no son poblaciones ubicadas alrededor de los colegios y cree que, inclusive, por también organización del sistema bogotano es mucho más importante acercar esos niños al lugar de residencia, es lo más racional, han hecho lo que mejor han podido entre la Gobernación y la Secretaría de Educación Distrital, están asumiendo cada uno sus responsabilidades, cada cual sabe que tiene recursos limitados que los tiene que enfocar pero piensa que llegan a una buena solución porque van a garantizar la continuidad de esas niñas en el sistema.

Con el uso de la palabra la señora Alcaldesa pide disculpas a los honorables Representantes por el tono usado al dirigirse a ellos. El Ministro dijo la vía carece de red de acueducto y alcantarillado, eso vale una gran cantidad de dinero, entonces en este momento se está discutiendo el cupo de endeudamiento del Acueducto de Bogotá y una parte de esa deuda se utilizaría para parte de los barrios que están allá, si no está la plata es imposible hacer las redes, en la respuesta del IDU decía las cifras que son cerca de 48 mil millones de pesos lo que valdría hacer la vía en la forma en que sea una vía que quede bien hecha, primero como lo dijo el Ministro Canal, hay que construir las redes y después de construidas las redes se pavimenta, en este momento Bogotá no dispone y el IDU no dispone en su presupuesto de los 48 mil millones de pesos, le comunicó la Directora del IDU que hay una solicitud de adición al Concejo de Bogotá no por los 48 mil pero parte de eso que se está discutiendo en el Concejo de Bogotá, en el curso de este semestre que debe concluir y la otra cosa que también se ha estado discutiendo es que de todos modos se pensaría compartir el peaje para hacer una adecuada construcción de las vías, pero lo cierto es que mientras no estén los recursos no pueden iniciar las obras.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Agustín Gutiérrez, quiere agradecer a la señora Alcaldesa porque la verdad es que ya es muy diferente la forma como acaba de explicarles, les da al menos una esperanza, les acaba de decir que sí se está haciendo una gestión para conseguir los recursos, ya es completamente diferente. Lo que quiere el honorable Representante Gutiérrez es que verdaderamente haya el interés, si ya hay una voluntad política si se está buscando un empréstito, si ven que hay una posibilidad pues ya al menos tienen una esperanza.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante **Samuel Ortegón**, quien considera que lo expuesto por la señora Alcaldesa pues les da esperanzas y le gusta en el debate la franqueza del Ministro y además que el Ministro no elude responsabilidades ni hay disculpas, le gusta la franqueza del Gobernador, el tono de las dos Secretarías es excelente, la mujer está manejando su propio temperamento y debe ser así y le gusta el tono de la Secretaría de Educación y expresa sus agradecimientos a usted especialmente señor Gobernador y la Secretaría de Educación que nos permitirá seguir hablando sobre este tema de los colegios que son de Bogotá y de Cundinamarca, aspira que el doctor Mockus cuando regrese del exterior les pueda acompañar porque hoy la Alcaldesa encargada les da luces para seguir en este tema que ya iniciaron con el liderazgo del señor Gobernador para poder arreglar las relaciones Bogotá Cundinamarca.

El señor Secretario da lectura a una comunicación enviada por el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, la cual dejó en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes y en la cual presenta renuncia a su cargo de Representante. Igualmente informa el señor Secretario que no hay proposiciones.

Siendo las 2 y 10 de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

La Vicepresidenta,

Maria Stella Duque Gálvez.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 11 DE 2001

(octubre 3)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Siendo las 10:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Eciebel Antonio Cano García

Maria Stella Duque Gálvez

Juan Manuel Gómez Botero

Samuel Ortegón Amaya

Rivera Anaya Severiano Antonio

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Irma Edilsa Caro de Pulido

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano

Maria Jazbleidy Nemocón Yazo

Con excusa, los honorables Representantes:

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrio Torres

Alvaro Díaz Ramírez

Aurelio Mejía Saraza

Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

· Proyecto de ley número 043 de 2001 Cámara, "ley por medio de la cual se modifica y aclara el parágrafo número 1 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, Ley de Seguridad Social". Autor: honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y ponente para primer debate el honorable Representante José Maya Burbano.

· Proyecto de ley número 044 de 2001 Cámara, "ley por medio del cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993". Autor: honorable Representante Samuel Ortegón Amaya y ponente para primer debate el honorable Representante José Maya Burbano.

· Proyecto de ley número 096 de 2000 Senado y 015 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se crean los centros de acondicionamiento y preparación física en Colombia". Autor el honorable Senador José

Ignacio Mesa Betancur y ponente para primer debate el honorable Representante Alvaro Díaz Ramírez.

· Proyecto de ley número 141 de 2000 Senado y 059 de 2001 Cámara, "por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres del sector rural". Autor: honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur y ponentes para primer debate los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, María Stella Duque Gálvez, Leonor González Mina, Irma Edilsa Caro de Pulido, María Jazbleidy Nemocón Yazo y Victoria Eugenia Vargas Vives.

III

Proposiciones y varios.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día de la fecha, e interpela el honorable Representante Héctor Arango, para solicitar que en la discusión del orden del día hagan un minuto de protesta, ni siquiera de silencio sino de protesta por el asesinato de otro de sus compañeros, cree que ya tocó fondo el problema de orden público en el Congreso de la República y la Comisión Séptima no puede ser inferior a las demás Comisiones, a la Plenaria y al Senado de la República, por lo tanto propone un minuto de silencio y que la Comisión Séptima no considere proyectos de ley sino que haga en las próximas sesiones control político.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón, quien recuerda que en los acontecimientos tristes que permanentemente le suceden al Congreso ya habían presentado propuestas en Plenaria, pero infelizmente no fueron acogidas, sin embargo considera que ya la situación toca fondo y es necesario que la Cámara y el Congreso en pleno asuman posiciones perentorias razón por lo cual ayer se tomó el atrevimiento de enviar una nota a todos los honorables Representantes no invitándolos a un cese de actividades sino a trabajar en el tema específico de la paz, por considerar que el Congreso prácticamente ha esperado o a que el ejecutivo lo invite que los diferentes sectores en materia de conflicto lo inviten, el Congreso en ese caso ha sido muy pasivo en el tema de la paz y en forma especial con lo que concierne a los mismos Congresistas, tanto para el desarrollo de su trabajo como para fijar posiciones frente al mismo ejecutivo, han considerado que el Congreso debe asumir entonces la posición que le corresponde como tal y en esas condiciones invitar a desarrollar el tema del proceso de paz, pero la invitación que hace es evaluar lo que ha pasado en el proceso de paz, también definir el papel del Congreso en el proceso de paz, cree que los puntos más importantes es eso, el Congreso como tal sin que se los invite el Congreso como tal evalúe el proceso, también el Congreso evaluar el papel del ejecutivo, se ha hablado de control político en la Comisión Primera, pueden hacer esa evaluación y con un estudio serio y profundo le pueden decir al ejecutivo cómo ha manejado el proceso de paz, también el papel de los partidos y movimientos políticos en el Congreso, el papel de los gremios económicos que han participado, han estado, ellos han realizado visitas al Caguán pero también otros factores que inciden en el mismo proceso de paz, el papel de la Rama Judicial en el proceso, el papel de la Contraloría y la Defensoría del Pueblo porque ha habido participación de ellos, ha habido denuncias de ellos pero tienen que profundizar sobre los cuestionamientos que ellos han hecho y el papel de los medios de comunicación, cree que es importante en este tema de evaluación también referirse al papel de los medios, van a trabajar en las Comisiones sobre estos temas, obviamente que si hay más propuestas las agregan para armar una agenda de trabajo, en un momento dado seguramente las Mesas Directivas tanto de las Comisiones como de Senado y Cámara se pondrán de acuerdo para desarrollar el trabajo con base en las Proposiciones que ellos aprobaron y las que la Cámara apruebe, cree que no va a haber dificultad porque van en el mismo sentido, esta de acuerdo con la propuesta del honorable Representante Héctor Arango porque no pueden estar pendientes solo de lo que diga el ejecutivo, de lo que diga el Gobierno, han aprobado los proyectos que han sido importantes y que consideran como las adiciones presupuestales, pero tampoco a ellos los pueden presionar para que trabajen solo en el interés del ejecutivo, trabajan en el interés Nacional pero hoy no, considera que no van ni a exigir ni a proponer ni a llorar de garantías sino que el Congreso debe asumir una posición clara como el tercer ente más importante del país, así como es el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, esa es la propuesta honorables Repré-

sentantes y manifestar que esta de acuerdo con la propuesta que hace el doctor Héctor Arango.

El señor Secretario da lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita un minuto de protesta por el vil asesinato de que fue víctima el doctor *Octavio Sarmiento Bohórquez* ex integrante de esta Comisión, también que los proyectos de ley a discutirse en el día de hoy se aplacen hasta una nueva fecha.

Siguiente proposición:

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en su sesión de hoy 3 de octubre de 2001 siendo consecuente con los últimos acontecimientos que han comprometido la integridad y seguridad de los Congresistas y Considerando:

1. Que el día 2 de octubre del año en curso fue vilmente asesinado el Representante Octavio Sarmiento Bohórquez, reconocido dirigente político de Tame Arauca, también integrante de esta Célula Congresional.

2. Que repudiamos el crimen cometido en la persona de la señora ex Ministra de Cultura Consuelo Araujonoguera a mano de las Farc, acto vil que enluta y llena de pesar a todo el pueblo Vallenato y el país en general.

3. Que la Comisión se ha visto afectada de manera directa con la muerte del Representante Jorge González Noreña en agosto de 1998 Presidente de la Comisión. Que en la actualidad se encuentra secuestrado por las Farc el Representante Oscar Tulio Lizcano miembro de la Comisión Séptima, desde hace más de 14 meses.

5. Que han sido varios los Congresistas asesinados entre ellos José Arnaldo Parra Duque, Diego Turbay Cote Presidente de la Comisión de Paz.

6. De igual manera fue asesinado el Representante Jairo Enrique Rojas Pulido Presidente encargado de la Comisión de Paz.

7. También han sido secuestrados los Congresistas Gerardo Tamayo Tamayo, Ernesto Mesa Arango, Juan Manuel Corzo Román y en la actualidad se encuentran injustamente privados de la libertad los Representantes Orlando Beltrán Cuéllar, Consuelo González Perdomo y el Senador Luis Eladio Pérez.

8. Que los actores del conflicto armado se han ensañado en contra de los Congresistas.

PROPONEMOS:

1. Decretar silencio legislativo mientras el Gobierno Nacional no de una explicación clara y satisfactoria de la situación actual del proceso de paz.

2. Exigir al Gobierno Nacional un plan efectivo de seguridad para los Congresistas que garantice un buen desarrollo del proceso electoral.

3. Revivir la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para hacer acercamientos con los actores del conflicto armado, el Gobierno la sociedad civil en busca de mecanismos que destraben el proceso.

4. Auscultar la verdadera voluntad política de la insurgencia armada.

5. Sesión conjuntamente Senado y Cámara en pleno para oír a los voceros del Gobierno, Candidatos Presidenciales, Representantes de la Sociedad Civil, los gremios, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Fuerzas Militares y Policía Nacional.

El señor Presidente somete a consideración la proposición, la cual es aprobada por unanimidad.

El honorable Representante Héctor Arango solicita se presenta la proposición con el siguiente encabezamiento:

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en su sesión de hoy, siendo consecuente con un tema de acontecimientos y comprometida con la integración de los Congresistas se permite presentar a la Plenaria de la Cámara la siguiente proposición con los considerandos y la firman todos.

Interviene el señor Subsecretario para referirse al punto dos de la proposición, no en los considerandos sino ya en lo que se propone, dice:

Exigir al Gobierno Nacional un plan efectivo de seguridad para los Congresistas que garantice un buen desarrollo del proceso electoral, por qué en la muerte del doctor Jairo Enrique Rojas Riaño, tuvieron que acudir a las personas para poder reunir la plata para el sepelio, no se sabe cómo quedan las familias, con deudas, riesgo también. Entonces pensar cómo la ARP hace esto más efectivo y hace una cosa con mayor claridad, otra de las situaciones pedirles muy encarecidamente que por favor incluyan también a los empleados.

El señor Presidente presenta un cordial saludo al honorable Representante Juan Manuel Gómez Botero quien reemplaza al doctor Luis Javier Castaño, igualmente al honorable Representante Eciebel Antonio Cano García quien reemplaza al doctor Oscar Tulio Lizcano.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón, quien se refiere al tema de la seguridad social del Congresista y de los empleados y que nunca lo han tomado en serio en el Congreso, entonces ¿cuáles son los privilegios que tiene el Congresista? Un sueldo de 12 millones con descuentos de tres millones y gastándose un millón casi que semanal para sostener la democracia especialmente los que viven del sueldo, para que el Congreso exista entonces vale la pena profundizar sobre el debate, razón por la cual considera que en los temas que propone poderlos llevar a discusión, porque no pueden seguir rogándole al Gobierno, que le de garantías, porque en la misma forma y en su momento lo hizo el sector judicial y el Gobierno el ejecutivo debería estar en iguales condiciones.

Con el uso de la palabra la honorable, Representante Leonor González Mina, considera que dentro de esta propuesta se invite a todos los medios de comunicación, a todos los Directores de los medios de comunicación a participar en la plenaria para que ellos escuchen todas las inquietudes que tienen, la importancia que le están ellos dando cada día a la guerrilla es muy grave, y sería bueno que ellos fueran y también hablaran y que ellos se concienticen realmente de lo que está pasando en el país y que también colaboren como entes de comunicación y que son los que manejan realmente a su antojo lo que sucede en el país.

El señor Secretario da lectura a la proposición como queda finalmente:

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en su sesión del día 3 de octubre de 2001 siendo consecuente con los últimos acontecimientos que han comprometido la integridad y seguridad de los Congresistas se permite presentar a la Plenaria de la Cámara la siguiente proposición,

CONSIDERANDO:

1. Que el día dos (2) de octubre del año en curso fue vilmente asesinado el Representante Octavio Sarmiento Bohórquez, reconocido dirigente político de Tame (Arauca), también ex integrante de esta Célula Congresional.

2. Que repudiamos el crimen cometido en la persona de la señora ex Ministra de Cultura Consuelo Araujonoguera, a manos de la Farc, acto vil que enluta y llena de pesar a todo el pueblo vallenato y el país en general.

3. Que la Comisión se ha visto afectada de manera directa con la muerte del Representante Jorge González Noreña en agosto de 1998, Presidente de la Comisión.

4. Que en la actualidad se encuentra secuestrado por las Farc el Representante Oscar Tulio Lizcano, miembro de la Comisión Séptima, desde hace mas de 14 meses.

5. Que han sido varios los Congresistas asesinados entre ellos José Arnaldo Parra Duque, Diego Turbay Cote , Presidente de la Comisión de Paz.

6. De igual manera fue asesinado el Representante Jairo Enrique Rojas Pulido, Presidente encargado de la Comisión de Paz.

También han sido secuestrados los Congresistas Gerardo Tamayo Tamayo, Ernesto Meza Arango, Juan Manuel Corzo Román, y en la actualidad se encuentran injustamente privados de la libertad los Representantes Orlando Beltrán Cuéllar, Consuelo González de Perdomo, y el Senador Luis Eladio Pérez.

7. Que los actores del conflicto armado se han ensañado en contra de los Congresistas.

PROPONEMOS:

1. Decretar silencio legislativo, mientras el Gobierno Nacional no dé una explicación clara y satisfactoria de la situación actual del proceso de paz.

2. Exigir al Gobierno Nacional un plan efectivo de seguridad para los Congresistas que garantice un buen desarrollo del proceso electoral.

3. Revivir la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para hacer acercamientos con los actores del conflicto armado, el Gobierno, la Sociedad, en busca de mecanismos que destraben el proceso.

4. Auscultar la verdadera voluntad política de la insurgencia armada.

5. Sesionar conjuntamente, Senado y Cámara en pleno para oír a los voceros del Gobierno, Candidatos Presidenciales, Representantes de la Sociedad Civil, los gremios, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Fuerzas Militares, Policía Nacional y voceros de los medios de comunicación.

6. Se solicita al señor Presidente de la República y al señor Ministro del Trabajo se declare la actividad de quienes desempeñen cargo de elección popular (Senadores, Representantes, Diputados, Concejales, Gobernadores, Alcaldes e Integrantes de las Juntas Administradoras Locales como una actividad de alto riesgo).

7. Exigir a las Mesas Directivas del Senado y Cámara de Representantes, que con el Fondo de Previsión Social del Congreso y la A.R.P. correspondiente a cada Cámara se aclare la actividad de los congresista y Servidores Públicos del congreso, sus seguros y situación en la que quedan sus familiares frente a estos asesinatos y secuestros.

8. Que las Mesas directivas de Senado y Cámara, soliciten a las instancias jurídicas correspondientes que cuando un congresista ha sido secuestrado en contra de su voluntad no pierda sus beneficios y garantías.

Presentada por los honorables Representantes integrantes de la Comisión Séptima.

La Presidencia pregunta a la Comisión si aprueban la proposición leída con todas las aditivas y esta responde que sí la aprueba.

Se continua con la siguiente proposición del doctor Samuel Ortegón que dice: Los permanentes acontecimientos de orden público están afectando directamente al Congreso de la República y en especial a la Cámara de Representantes, razón por la cual nos debe llevar a asumir de una vez por todas una posición perentoria sobre la situación, por lo anterior me permito respetuosamente invitarle a que durante las dos semanas nos dediquemos a trabajar en el tema de la paz exclusivamente, con la siguiente metodología:

1) Trabajar en las comisiones permanentes tema el proceso de paz.

- Evaluación el papel del Congreso en el proceso.
- El papel del ejecutivo.
- El papel de los Partidos y movimientos políticos.
- El papel de los gremios económicos.
- El papel de la Rama Judicial.
- El papel de la Contraloría y la Defensoría.
- El papel de los medios de comunicación.

2. Las conclusiones de las comisiones se llevarán a la Plenaria de la Cámara con el propósito de elaborar el documento definitivo que se dará a conocer a todos los colombianos, a los organismos respectivos que se encargarán de tomar las decisiones definitivas sobre el proceso de paz.

Presentada por el honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

El señor Presidente, esta es una proposición honorables Representantes que considera debe discutirse lo mismo que la anterior para llevarla a plenaria a objeto de saber qué van hacer en comisiones, es decir que les marquen las pautas con base en ese temario, si ustedes creen conveniente, porque quedaría solamente aprobado para la nuestra pero sería una voluntad general del Congreso de la Cámara de Representantes.

Interviene el honorable Representante *Samuel Ortegón*:

Ha hecho la solicitud al Presidente de la Cámara para presentarla como proposición y que se ponga en discusión hoy en plenaria, además se le envió nota a todos los 162 Representantes.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída y esta es aprobada por unanimidad.

La Secretaría informa que no hay mas proposiciones.

El Presidente informa a los honorables Representantes que van a estar a la espera de lo que suceda hoy en plenaria para saber cuáles van a ser los resultados y estarán convocando de un momento a otro.

Siendo las 12 en punto se levanta la sesión.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García

La Vicepresidenta,

Maria Stella Duque Gálvez

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya

CONTENIDO

Gaceta 587-Martes 20 de noviembre de 2001

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Comision Septima Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 07 de 2001, septiembre 5	1
Acta número 08 de 2001, septiembre 12	7
Acta número 09 de 2001, septiembre 19	11
Acta número 10 de 2001, septiembre 26	16
Acta número 11 de 2001, octubre 3	22